



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO NO. 690-16

2017

Tomo I
Gobierno Central



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES

LEY DE
PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO
NO. 690-16
Tomo I

Gobierno Central

2017

**INFORME EXPLICATIVO
Y POLITICA PRESUPUESTARIA
2017**

Introducción

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, se presenta al Honorable Congreso Nacional el Informe Explicativo de la Ley de Presupuesto General del Estado 2017 no. 690-16 que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria, un análisis de los ingresos, del gasto y del financiamiento, y de las principales políticas, planes y proyectos de inversión que el gobierno prevé ejecutar en el 2017.

En términos de las prioridades de gasto, esta Ley de Presupuesto General del Estado 2017 continuará el énfasis en la asignación de recursos públicos a los programas, actividades y obras que contribuyen a alcanzar los objetivos de la actual administración de gobierno de mejorar el bienestar de la población, en particular La población económicamente vulnerable. Estos objetivos serán alcanzados manteniendo como pilares fundamentales la educación y la salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país, la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema, el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos.

A estos fines, en la formulación del Presupuesto General del Estado 2017 se ha hecho énfasis la asignación de recursos a las instituciones, programas, actividades y obras señalados, manteniendo así a las personas como el centro de atención de las políticas públicas. Dando así continuidad a las iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población que se vienen ejecutando desde el año 2012.

El manejo responsable de las finanzas públicas, continúa siendo un pilar dentro de las prioridades del Gobierno. La Administración permanece enfocada en promover el crecimiento con estabilidad macroeconómica y ejecutando el gasto con racionalidad y transparencia.

Es conveniente hacer de su conocimiento, que en la Ley de Presupuesto General del Estado no. 690-16 para el año 2017, se continúa logrando avances importantes en el mejoramiento de la cobertura de las entidades públicas que han sido incorporadas al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, las cuales a su vez, se están incluyendo al Presupuesto, permitiendo su identificación y ejecución presupuestaria dentro del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con un monto en RD\$14,030 millones, lo que garantiza el control de los fondos públicos, una mayor racionalidad en su utilización, produciendo aumentos en las disponibilidades liquidas del Tesoro y facilitando la rendición de cuentas de estas entidades.

Esta sección del informe explicativo sobre la política presupuestaria comprende las principales estrategias y planes sectoriales del gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en un contexto macroeconómico que sirvió tanto para la elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público como la presente Ley de Presupuesto General del Estado 2017 no. 690-16.

En cuanto al ingreso se prevé mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado y generar mayores ingresos para satisfacer la demanda creciente de necesidades de la población. Mientras que en el gasto se fortalecerán los mecanismos para racionalizar y elevar la calidad del gasto público. En tanto, la gestión del financiamiento del estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados internacionales, con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

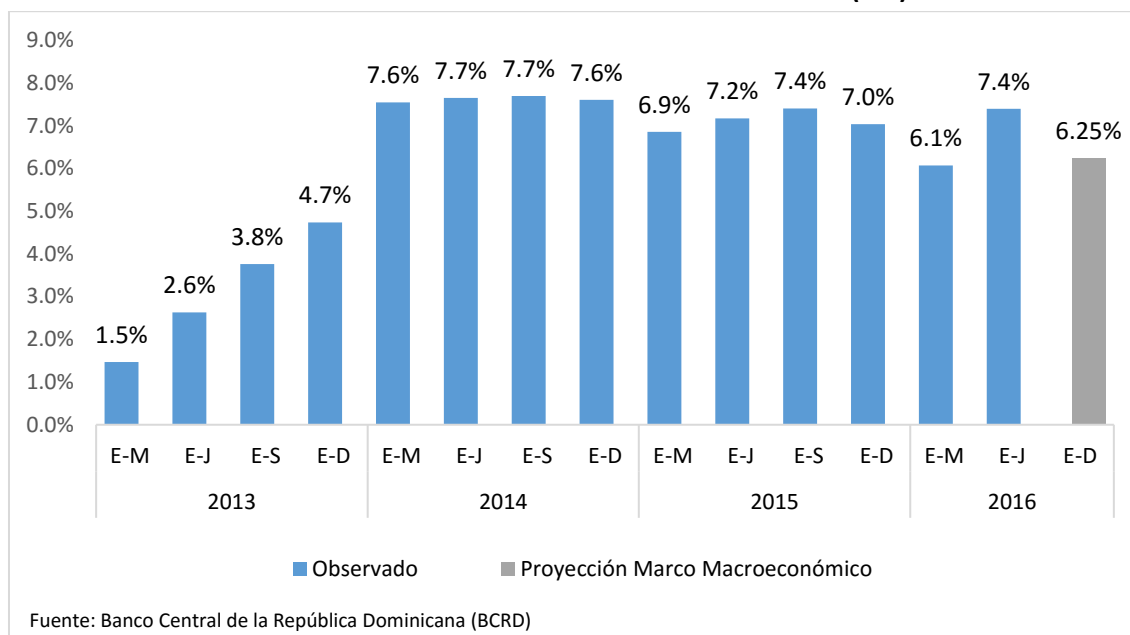
El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del mandato de mejorar la calidad del gasto público, continuará durante el ejercicio fiscal de 2017 el desarrollo de herramientas presupuestarias que promueven una mejor vinculación de las políticas públicas con la asignación y ejecución de los recursos presupuestados con la finalidad que el presupuesto público refleje cada vez mejor las prioridades de la sociedad.

Sector Real

La economía dominicana registró una fuerte expansión (7.4%) durante el primer semestre del año. Gracias a ello, para el cierre del presente año, se prevé un crecimiento económico real de aproximadamente 6.25%. Los sectores que, en gran medida, impulsaron este comportamiento fueron minería (25.1%), construcción (17.7%), intermediación financiera (11.0%), salud (9.5%), agropecuario (8.0%), y otras actividades de servicios (7.2%)¹. El sector construcción, por su tamaño e integración con el resto de la economía, ha sido el de mayor incidencia en el crecimiento económico principalmente por la inversión tanto privada como pública en viviendas de bajo costo, complejos turísticos y planteles escolares.

¹Informe Económico Preliminar enero-junio y Resultados Recientes de 2016. Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

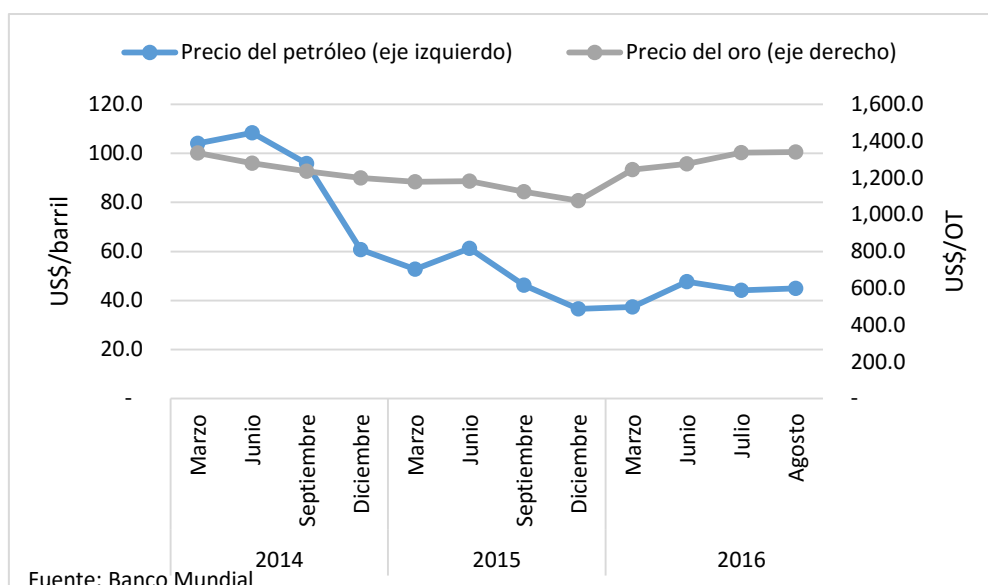
-Gráfico 1. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)-



Contexto Internacional

La economía dominicana se ve afectada por el comportamiento del ciclo económico mundial, sobre todo el de Estados Unidos y Europa, economías con las que República Dominicana posee un mayor grado de vinculación en términos de exportaciones, remesas, turismo e inversión directa. Adicionalmente, y dada la estructura de la economía, una variación en los precios internacionales de bienes primarios, principalmente los del petróleo y del oro, y en las tasas de interés internacionales tiene efectos significativos en las cuentas macro-fiscales del país. A continuación se analizan estos efectos para el año 2016 y el esperado para el 2017.

-Gráfico 2. Precio petróleo y oro-



Ciclo Económico Mundial

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones del ritmo de crecimiento de la economía mundial para el 2016 se estiman en 3.1%, una disminución de 0.1 puntos porcentuales en relación a las proyecciones de abril 2016. Esta ralentización de la economía mundial se explica principalmente por a la incertidumbre que generó el referéndum del Reino Unido. Para el 2017, el organismo prevé una recuperación del crecimiento con miras a alcanzar un 3.4%.

Para el 2016, el FMI espera un crecimiento de 1.8% para el conjunto de las economías avanzadas², 0.1% inferior a las proyecciones de abril 2016. La mayor revisión a la baja del crecimiento proyectado corresponde al Reino Unido. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se mantiene el pronóstico de crecimiento en 4.1%. El aumento de los precios del petróleo está brindando cierto apoyo a las economías emergentes exportadoras del crudo, las cuales se están beneficiando de la moderada recuperación de los precios del petróleo.

Estados Unidos y Europa

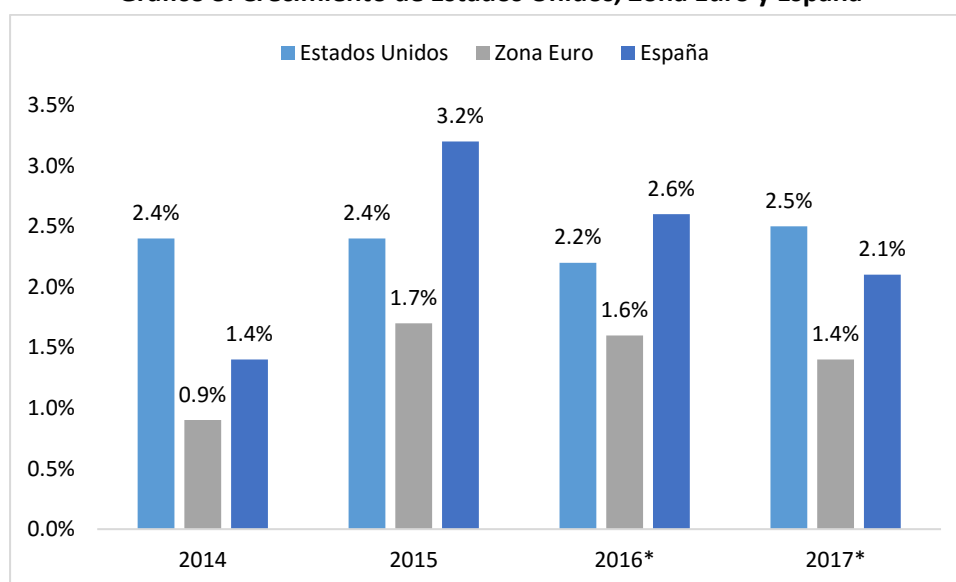
Estados Unidos, nuestro principal socio comercial registró un débil crecimiento interanual de 1.1% durante el segundo trimestre del año y de 0.8% en el primer trimestre del año según las estimaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. La mejoría del desempeño en el segundo trimestre lo motiva un aumento en los gastos de consumo personal y las exportaciones netas. Este resultado fue contrarrestado principalmente por la inversión privada que se redujo

² Países del G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, el Reino Unido) y los países de la zona del euro.

considerablemente. Las proyecciones más recientes del FMI (julio 2016), pronostican un crecimiento de 2.2% para la economía estadounidense; equivalente a una reducción de 0.2 puntos porcentuales con respecto a la proyección de abril 2015 (2.4%).

El crecimiento de la zona euro para el segundo trimestre del año fue de 0.3%, menor al registrado en el primer trimestre del año de 0.6%. Sin embargo, la actividad económica registró un crecimiento interanual de 1.6% para el segundo trimestre. El FMI mejoró su estimación del crecimiento de la zona euro de 1.5% en abril 2016 a 1.6% en la revisión de julio 2016. De las economías europeas, la economía dominicana mantiene lazos fuertes con España, dada su vínculo comercial y migratorio. Dicha economía creció 0.7% en el segundo trimestre del 2016, un punto porcentual por debajo del crecimiento del primer trimestre de 2016. Para julio 2016, el FMI pronostica un crecimiento de 2.6% para la economía española³.

-Gráfico 3. Crecimiento de Estados Unidos, Zona Euro y España-



Bienes primarios (commodities)

Las variaciones en los precios del petróleo y el oro tienen un impacto directo en el sector fiscal. El precio del petróleo impacta a las transferencias que el Gobierno realiza al sector eléctrico, así como a las recaudaciones de ingresos fiscales a través de los impuestos selectivos a los hidrocarburos. Por su lado, el precio del oro impacta a los ingresos que percibe el Gobierno por concepto de concesiones mineras.

En lo que concierne al precio del petróleo, el cual ha mostrado un comportamiento ascendente desde el principio del año donde alcanzó valores mínimos de US\$30.00 por barril y cerrando el 30 de junio a un precio de US\$48.33 por barril. Por tanto, el promedio del precio del petróleo se ha mantenido en promedio por debajo de lo previsto en el

³ Boletín Económico, Banco de España

Presupuesto General del Estado 2016 equivalente a US\$48.80. Este menor precio del petróleo se refleja en una menor factura por la importación de petróleo, lo que según el Banco Central ha representado un ahorro de US\$355.0 millones en el primer semestre del año. Asimismo, las erogaciones por concepto de transferencias corrientes para el subsidio de la factura eléctrica han disminuido.

En cuanto a la recaudación tributaria el efecto neto de las recaudaciones por los impuestos a los hidrocarburos fue de RD\$1,922.4 millones por debajo de lo estimado para el primer semestre. Esto es explicado porque por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos ad-valorem que grava el precio de venta de los combustibles se recaudó RD\$2,343.5 millones por debajo de lo estimado. La recaudación por encima de lo esperado del impuesto específico a los hidrocarburos, que grava el consumo de combustibles de RD\$421.0 millones no compensó la caída del impuesto ad-valorem.

En el primer semestre del año 2016, el precio del oro ha aumentado sostenidamente, pasando en promedio de US\$1,097.9 por onza troy al inicio del periodo a US\$1,276.4 por onza troy a junio. Este incremento se ha traducido en un aumento en valor de las exportaciones de este mineral de 14.9% en el primer semestre del año 2016, respecto al mismo periodo del año pasado. Por tanto, las recaudaciones por concesiones mineras de oro se han ido recuperando paulatinamente.

Para el año 2016, el Banco Central de la República Dominicana estima que la cuenta corriente cerraría con un déficit entre 1.7%-1.9% del Producto Interno Bruto (PIB)⁴, considerando que los precios del oro y petróleo continúan su comportamiento actual. Esta mejora en la cuenta corriente, de al menos un punto porcentual, con respecto al 2015 contribuyen con la estabilidad macroeconómica al disminuir las presiones sobre las reservas internacionales y al mercado cambiario.

Sector Monetario

Inflación

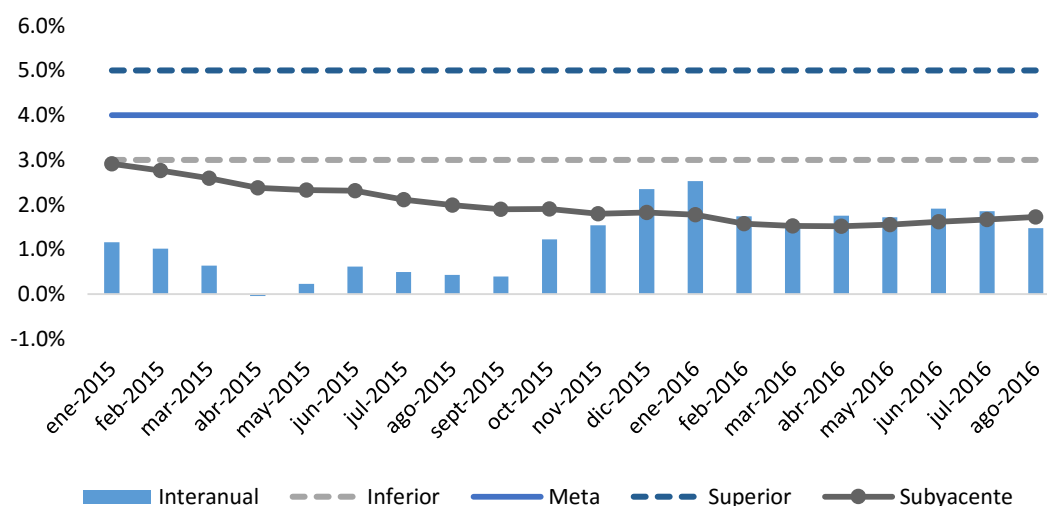
Para el año 2016, se estableció una meta de inflación de 4.0% con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$. Durante el año en curso la economía dominicana ha sido favorecida por la caída de los precios de los bienes primarios, en particular el precio del petróleo, lo que ha mantenido la inflación controlada por debajo de la meta establecida. El promedio de la inflación interanual durante los primeros ocho meses del año ha sido de 1.47%, ubicándose muy por debajo del límite inferior del rango meta.

Para el 2017, el Banco Central mantendrá su meta de inflación a 4.0% con un rango de tolerancias de ± 1 . Esta decisión fue tomada debido a que no se vislumbran efectos

⁴ Comunicados de Política Monetaria (agosto 2016), Banco Central de la República Dominicana

significativos en las cuentas fiscales por efecto de la inflación esperada. Dicho escenario puede variar si se presentan cambios inesperados en los precios internacionales del petróleo, oro y otros bienes de importación.

-Gráfico 4. Inflación Interanual Observada y Meta de Inflación-

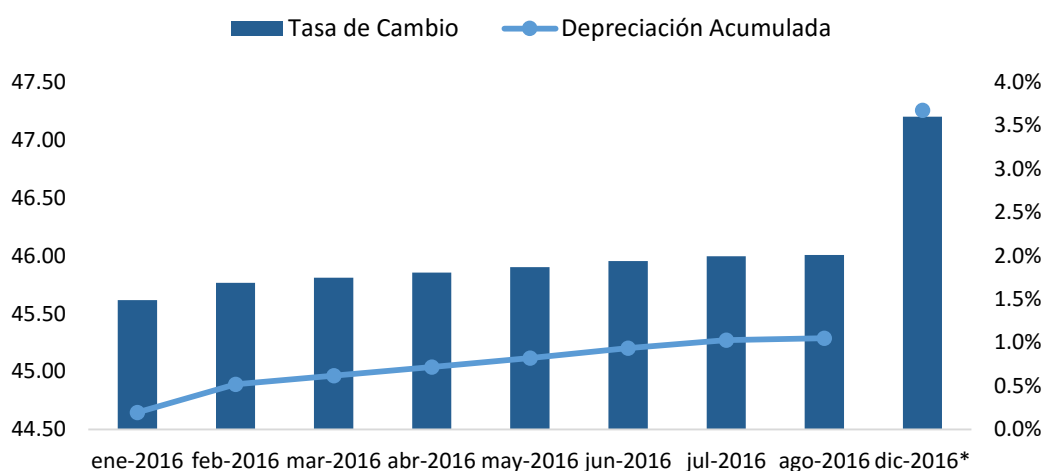


Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Tipo de Cambio

El Presupuesto General del Estado 2016 se formuló con el supuesto de que el valor del tipo de cambio promedio alcanzaría RD\$47.21 por dólar americano, equivalente a una depreciación de la moneda de 3.8% de diciembre 2015 a diciembre 2016. En la actualización del marco macroeconómico en septiembre 2016 se estimó que al cierre del año el tipo de cambio se ubicará en RD\$47.2 por dólar americano.

-Gráfico 5. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación Acumulada-



*Proyección Marco Macroeconómico

Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

Evolución Finanzas Públicas Primer Semestre 2016

Durante el primer semestre del 2016, el Gobierno Central se mantuvo dentro de la programación fiscal al reflejar un balance financiero deficitario de RD\$43,948.5 millones, equivalente a un 1.3% del PIB. Dicho resultado, que es producto de ingresos percibidos de RD\$239,250.0 millones y gastos ejecutados de RD\$238,198.5 millones representa un 57.9% con respecto a la meta de déficit presupuestada para el año 2016 de RD\$75,893.5 millones (2.3% del PIB). El gasto total aprobado para 2016, excluyendo el pago de intereses, asciende a RD\$468,424.4 millones, lo cual dio como resultado un superávit primario del Gobierno Central de RD\$21,874 millones, equivalente a un 0.7% del PIB.

-Tabla 1. Balance del Gobierno Central-

Enero-junio 2016
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	1ER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
I. Total de Ingresos	486,737	14.6%	238,863	7.2%	49.1%
II. Donaciones	3,562	0.1%	387	0.0%	10.9%
III. Total de Ingresos + Donaciones	490,298	14.7%	239,250	7.2%	48.8%
i. Gastos Corrientes	488,396	14.7%	235,900	7.1%	48.3%
Intereses	97,767	2.9%	51,747	1.6%	52.9%
ii. Gastos de Capital	77,796	2.3%	47,298	1.4%	60.8%
IV. Total de Gastos Corrientes y de Capital (I + ii)	566,192	17.0%	283,198	8.5%	50.0%
V.i. Resultado Primario (III - (IV - int))	21,874	0.7%	7,798	0.2%	35.7%
V.ii. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (III - IV)	(75,893)	-2.3%	(43,948)	-1.3%	57.9%
VI. Fuentes de Financiamiento	173,260	5.2%	105,792	3.2%	61.1%
VII. Aplicaciones Financieras	97,366	2.9%	50,144	1.5%	51.5%
VIII. Financiamiento Neto (VI - VII)	75,893	2.3%	55,648	1.7%	73.3%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En la ejecución de los ingresos, durante el periodo enero-junio 2016 el Gobierno Central percibió ingresos por un monto ascendente a RD\$239,250.0 millones, incluyendo donaciones, equivalente al 48.8% del monto anual de ingresos proyectados en el Presupuesto General del Estado 2016. Este monto indica un crecimiento de RD\$13,662.3 millones (un aumento de 6.0%) con respecto al mismo periodo del 2015, excluyendo la operación de recompra de deuda con Petrocaribe. Del monto registrado en el semestre, el 99.8% corresponden a ingresos corrientes (RD\$238,823.3 millones) y el restante 0.2% a ingresos de capital (RD\$39.4 millones) y a donaciones corrientes y de capital (RD\$387.4 millones).

De acuerdo al comportamiento observado a junio del 2016, los impuestos han alcanzado un porcentaje de ejecución de 49.0% del monto anual aprobado y una ejecución de 96.6% del monto estimado para el semestre. La sub-ejecución de enero-junio encuentra su explicación en las categorías de impuestos internos sobre bienes y servicios, específicamente en el impuesto ad-valorem sobre los hidrocarburos por el cual se recaudó un 71.2% del estimado para el semestre, dada la disminución en el precio del petróleo. Así mismo, los impuestos sobre los ingresos presentaron una ejecución de 88%

del estimado, explicado por una baja recaudación en el impuesto sobre la renta de las empresas.

Por el lado del gasto, el Gobierno Central ejecutó en el periodo enero-junio 2016 un monto de RD\$283,198.5 millones, equivalente al 50.0% del monto aprobado en el Presupuesto General del Estado 2016. Con respecto al mismo período de 2015, se observó un incremento de RD\$39,222.8 millones (16.1%), distribuido entre un aumento de RD\$31,024.7 millones en gastos corrientes y RD\$8,198.1 millones en gastos de capital. La formación bruta de capital alcanzó RD\$15,939.8 millones, destinado principalmente a la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción de la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar y el mejoramiento del Proyecto Habitacional La Nueva Barquita.

La ejecución del gasto público según la clasificación funcional durante el período enero-junio 2016 estuvo acorde con las prioridades del gobierno. En efecto, el 47.5% del gasto total se destinó a servicios sociales, sobre todo a programas de educación, salud y protección social. El 14.7% del gasto total se destinó a servicios económicos, donde se reflejan inversiones en generación eléctrica y en obras viales. Los servicios generales, donde se sitúan los programas de seguridad ciudadana, justicia y orden público, representaron el 20.1% del gasto. En el caso de los intereses de la deuda pública, estos alcanzaron el 17.3% del gasto del período, y, finalmente, la protección del medio ambiente alcanzó el 0.5 por ciento.

Dentro de los servicios sociales se encuentran 27 de los 36 programas prioritarios del gobierno, lo que representa el 97.6% de los recursos ejecutados por todos los programas prioritarios (RD\$30,197.0 millones). Esta ejecución evidencia el compromiso de la actual administración de invertir en políticas sociales, el cual constituye uno de los pilares del actual ejercicio presupuestario al mantener a las personas como el centro de las políticas públicas.

En lo relativo al financiamiento, las fuentes financieras del gobierno central durante el primer semestre del 2016 ascendieron a RD\$105,791.6 millones. Este resultado representa una ejecución de un 60.4%, respecto al monto programado para el año completo (RD\$173,259.7 millones). Del monto ejecutado, 52.9% fue de origen interno (RD\$56,008.4 millones) y resto externo (RD\$49,783.1 millones).

Por otro lado, las aplicaciones financieras, que comprenden la amortización de la deuda pública, así como el pago de otros compromisos del Gobierno, registraron un monto de RD\$50,143.9 millones, monto que representa un porcentaje de ejecución de un 51.5% de la asignación en el presupuesto 2016 (RD\$97,366.3 millones). En concreto, las aplicaciones financieras externas resultaron en RD\$27,464.9 millones, un 54.8% de las aplicaciones totales, mientras que el restante 45.2% corresponde a las de carácter interno, donde se incluye la disminución de cuentas por pagar (RD\$22,678.9 millones).

Por tanto, la diferencia entre el financiamiento recibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras, arroja un financiamiento neto de RD\$55,647.7 millones en el periodo enero-junio 2016, equivalente a 1.7% del PIB nominal.

Supuestos Macroeconómicos y Marco Plurianual 2014 – 2020

La proyección de crecimiento al cierre del año 2016 para la economía dominicana es de un 6.25% del Producto Interno Bruto real. Para el 2017, se espera que la economía alcance un crecimiento de 5.50%. La inflación promedio se estima que será de 3.75% para el 2017. Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal de la actividad económica alcance 8.88% para 2017.

El tipo de cambio promedio esperado durante el año 2016 será de RD\$46.50 por dólar estadounidense, mientras que para 2017 se estima que se situará en RD\$48.24 por dólar.

-Tabla 2. Marco Macroeconómico Plurianual 2014-2020-



MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO
PANORAMA MACROECONÓMICO 2016 - 2020
Revisado el 8 de Septiembre de 2016

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIB real (Índice 2007=100)	134.8	144.3	153.3	161.7	169.8	178.3	187.2
Crecimiento del PIB real	7.6	7.0	6.25	5.50	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	2,841,202.8	3,068,138.7	3,325,095.3	3,620,230.8	3,953,292.0	4,316,994.9	4,714,158.4
Crecimiento del PIB nominal	9.7	8.0	8.38	8.88	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	65,312.0	68,185.7	71,507.4	75,040.4	78,792.4	82,732.1	86,868.7
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.3	4.4	4.9	4.9	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.50	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	3.00	0.84	2.10	3.75	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	1.58	2.34	2.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	1.92	0.88	2.00	3.20	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	43.57	45.07	46.50	48.24	50.17	52.18	54.27
Tasa de variación (%)	4.2	3.4	3.2	3.8	4.0	4.0	4.0
Tasa de cambio (diciembre)	44.27	45.54	47.20	49.09	51.05	53.09	55.22
Tasa de variación (%)	3.7	2.9	3.7	4.0	4.0	4.0	4.0

SUPUESTOS :

Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	96.2	50.8	43.0	50.6	53.1	54.4	56.3
Petróleo WTI (US\$ por barril)	93.3	48.7	41.2	48.5	50.9	52.2	54.0
Oro (US\$/Oz)	1266.4	1,160.1	1,340.0	1,350.0	1,350.0	1,360.0	1,300.0
Nickel (US\$/TM)	16,893.4	11,862.6	10,050.0	10,960.0	11,715.0	12,975.0	14,500.0
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.4	2.2	1.5	2.3	2.3	2.2	2.2
Inflación EE.UU. (promedio)	1.6	0.1	1.2	2.3	2.3	2.3	2.3
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.3	0.7	1.7	2.3	2.3	2.3	2.3

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2018 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central, en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos y los precios internacionales del petróleo.

Política Presupuestaria y Ley de Presupuesto General del Estado 2017 no. 690-16

La Ley de Presupuesto 2017 fue formulada sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, la sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. En la implementación de las políticas priorizadas en el Programa de Gobierno de la presente Administración, la educación y la salud se mantienen como pilares fundamentales para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país, así como la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema, afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos. A la vez, que se amplía la protección y seguridad ciudadana para toda la población dominicana.

Se mantendrá como un eje transversal el manejo responsable de las finanzas públicas en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público. La meta de balance fiscal para el 2017 se sitúa en un 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB).

En materia de política tributaria se concentra en aplicar mejoras en la administración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado, con el fin de poder brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. Asimismo, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público y tener una mejor rendición de cuentas del uso de los recursos públicos. En cuanto a la gestión del financiamiento del estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados internacionales, tanto con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

Como parte de los esfuerzos por dotar a las finanzas públicas de un marco de predictibilidad y transparencia, se presenta el marco financiero plurianual correspondiente al cuatrienio 2017-2020, el cual provee información sobre la tendencia esperada del gasto y los ingresos de los próximos cuatro años.

**-Tabla 3. Proyección Presupuestaria 2017-2020-
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$**

DETALLE	2017 LEY	2018 PROYECCIÓN	2019 PROYECCIÓN	2020 PROYECCIÓN
INGRESOS	539,513	578,001	623,099	673,794
GASTOS	624,407	664,489	699,307	733,868
2.1 - Gastos corrientes	526,377	551,512	583,334	614,660
2.1.2 - Gastos de consumo	234,514	238,679	257,154	273,747
2.1.2.1 - Remuneraciones	155,085	165,134	179,377	191,439
2.1.2.2 - Bienes y servicios	75,493	69,330	73,236	77,403
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	-	127	133	140
2.1.2.7 - 5 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380	3,640	3,924	4,244
2.1.2.8 - 1 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416	448	483	523
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	31,696	33,058	34,380	35,756
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865	121,006	125,904	126,037
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	198	216	236
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	145,274	158,570	165,679	178,884
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	28,323	30,340	31,754	33,243
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	104,370	113,936	118,277	128,507
2.1.6.3 - Transferencias al sector externo	297	300	302	305
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	12,284	13,994	15,346	16,829
2.1.9 - Otros gastos corrientes	28	35	44	55
2.2 - Gastos de capital	98,030	112,977	115,973	119,208
BALANCE	(84,894)	(86,487)	(76,209)	(60,074)
BALANCE % PIB	-2.3%	-2.2%	-1.8%	-1.3%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Ingresos 2017

Para el año 2017, se prevén ingresos fiscales ascendentes a RD\$539,513.2 millones⁵, equivalentes a 14.9% del PIB. Este monto representa un aumento de 13.4% con respecto a las cifras reestimadas para el año 2016. Además incluye RD\$1,898.4 millones de donaciones y RD\$14,030.1 millones corresponden a las recaudaciones depositadas vía la Cuenta Única del Tesoro. Del total estimado para el 2017, se prevé que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudará RD\$384,102.7 millones, la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$120,814.7 millones y la Tesorería Nacional (TN) RD\$34,595.8 millones⁶.

El dinamismo de la economía determina el comportamiento de las recaudaciones del fisco, especialmente las de los impuestos. En los últimos tres años, el crecimiento económico promedio ha sido de 8.75% en términos nominales, 0.39 puntos porcentuales por debajo del incremento promedio de los ingresos en el mismo periodo

⁵ Incluyendo los ingresos percibidos a través Cuenta Única del Tesoro y las donaciones.

⁶ Incluyendo los ingresos percibidos a través Cuenta Única del Tesoro y las donaciones

de análisis. Como consecuencia la presión tributaria ha aumentado lentamente del 13.1% en el 2012 a un 13.9% previsto para el 2017. Esto evidencia que aún no se ha cumplido el objetivo de una presión tributaria de 16% tal como plantea la Ley No. 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Política de Ingresos

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 233 de la Constitución de la República, de que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, es necesario explicar los criterios generales utilizados para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones del próximo año 2017.

En ese sentido, es importante señalar que el informe de los ingresos que acompaña el Presupuesto se formula sobre la base del panorama macroeconómico elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, conjuntamente con un equipo interinstitucional, el cual incluye las proyecciones para el año 2017 del crecimiento PIB real y el PIB nominal en pesos y el dólares; la meta de inflación, el deflactor del PIB y el tasa de cambio promedia esperada.

Asimismo, se toman en consideración los supuestos sobre el comportamiento de los precios internacionales del barril del petróleo canasta FMI; la cotización del petróleo WTI; el precio del oro (US\$/OT); el precio del níquel (US\$/TM); el crecimiento de la economía de Estados Unidos y la proyección de la inflación, debido a que este país es nuestro principal socio comercial y de donde provienen la mayor cantidad de remesas, los montos de inversión extranjera directa y la tercera parte del flujo turístico.

Si bien es cierto que los supuestos macroeconómicos no hacen referencia a las perspectivas de la economía global para fines de las finanzas públicas dominicanas, no menos cierto es que después del voto a favor del brexit el FMI mantiene una débil perspectiva de crecimiento global, proyectando un 3.4% para el 2017, lo que representa una revisión hacia la baja 0.1 puntos porcentuales respecto a las proyecciones originales. A esto se suma el poco dinamismo, según estos pronósticos, que tendrán las economías emergentes y la caída de América Latina.

Sin embargo, para el caso de la República Dominicana se vislumbra que la economía tendrá una buena perspectiva en el 2017, por lo que la estabilidad macroeconómica y el buen desempeño permitirán que el comportamiento de los ingresos fiscales mantenga el mismo dinamismo que en años anteriores. En particular, las

recaudaciones de los impuestos al comercio exterior, así como los impuestos relacionados con aquellas actividades internas que se espera registren un auge mayor.

En cuanto a la estructura del sistema tributario, para el año 2017, se prevé aplicar las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, mediante el cual se crea un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las leyes No.112-00 y 557-05, con miras a tener mayor control del mercado de hidrocarburos en el país.

Además, en el próximo ejercicio presupuestario correspondiente a 2017, la Dirección General de Aduanas cobrará el 50% del ITBIS sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las sub-partidas arancelarias detalladas en el artículo 24, de la Ley No.557-05, del 13 de diciembre del 2005, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%), pero que estén gravados con ese impuesto. Esto incluye cualquier otra línea arancelaria que haya sido adicionada al tratamiento de diferimiento del ITBIS en Aduanas para ser recaudada internamente.

En consonancia con estas perspectivas globales y las citadas medidas de política, los ingresos fiscales previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2017 ascienden a RD\$537,614.8 millones, lo que representa un 14.9% del PIB, para un incremento de 13.4% con relación a los RD\$474,083.9 millones de ingresos fiscales que se esperan recaudar en 2016. Además, para el próximo año 2017, se esperan RD\$1,898.42 millones que corresponden a las donaciones recibidas desde el exterior.

Los ingresos corrientes alcanzarían un monto de RD\$537,597.6 millones, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en 93.3% de ingresos derivados de impuestos, mientras que el 6.7% restante se distribuye entre contribuciones sociales (0.4%), ingresos por contraprestación (3.9%) y otros ingresos del Estado por propiedad, arrendamiento y concesiones (2.3%). En tanto que, los ingresos de capital solo alcanzarían un monto de RD\$17.2 millones.

A su vez los ingresos corrientes llegarían a 14.8% del PIB en el 2017, cifra superior en 0.59 puntos porcentuales del PIB a la esperada al cierre del año 2016, debido a los cambios que se introducirán en el sistema tributario y a una mejor eficiencia administrativa en las recaudaciones.

**-Tabla 4. Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2016-
Valores en millones RD\$**

Partidas	Millones de RD\$	Porcentaje del PIB
Ganancias por Colocación de Bonos Públicos	2,919.6	0.09%
REFIDOMSA	1,107.7	0.03%
Aporte Dividendos Empresa Claro	731.8	0.02%
AERODOM	506.7	0.02%
Aporte FONPER	336.4	0.01%
Excedente Amnistía	65.0	0.00%
Total	5,667.2	0.17%

Fuente: DGPLT, Ministerio de Hacienda.

En el ejercicio de 2017, los ingresos sin donaciones crecerían 14.8% al excluir de la base los ingresos extraordinarios que en 2016 totalizaron en un monto de RD\$5,667 millones, equivalentes a 0.17% del PIB para el mismo año, lo cual equivale a una elasticidad de 1.67, al considerar un crecimiento de 8.88% del PIB nominal. Esta elasticidad supera en 0.60 puntos porcentuales la elasticidad ingresos – PIB de largo plazo calculada, por la DGPLT del Ministerio de Hacienda durante el período 2000-2015.

La presión tributaria de 2017 ascendería a 13.9% del PIB, superior a la esperada para 2016 en 0.5 puntos porcentuales, lo que se debe a la introducción de las previsiones del artículo 19 de la Ley 253-12 y el cambio del sujeto activo de la administración tributaria para la retención del ITBIS previsto en el artículo 24 de la Ley 557-05 y, además, a la implementación de medidas para racionalizar el gasto tributario, lo cual se combinará con el impulso que las agencias recaudadoras están dando a la cobranza y fiscalización de los contribuyentes que realizan evasión y elusión tributaria.

El conjunto de medidas de política y administración tributaria que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2017 son las siguientes:

Ingresos Mineros. Aportes de US\$189.7 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp.,⁷ dividido entre el pago de US\$43.7 millones de la regalía denominada Retorno Neto de Fundición (RNF) y US\$146.0 millones de Impuesto sobre la renta (ISR) y Participación de la Utilidades Netas (PUN).

Es preciso indicar, que estas estimaciones se basan en cifras preliminares aportadas por PVDC, que incluyen un precio del oro para el año 2017 de US\$1,250 Onza/Troy. Estas proyecciones son revisadas en el mes de diciembre de cada año, según establece

⁷ Proyección remitida por PVDC al Ministerio de Hacienda en mayo 2015.

el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) entre PVDC y el Estado Dominicano⁸.

Además, se consideran alrededor de US\$1.5 millones por concepto de RNF a ser pagado por la minera EnviroGold Las Lagunas Limited.

Asimismo, la minera Americano Nickel (Falcondo) con una sola línea de producción y con las reservas mineralógicas actuales contempla pagar impuestos al Estado dominicano por US\$6.3 millones en 2017, con un precio del níquel estimado en US\$11,057/TM y un precio del petróleo WTI US\$53/barril. Estos impuestos podrían incrementarse en 7.5 veces más, con la implementación de una segunda línea de producción.

1. **Reforma tributaria.** Al quinto año de la implementación gradual de determinadas figuras impositivas según lo dispuesto en la Ley No. 253-12 de Reforma Tributaria se contempla:

- Incrementar los montos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) específico aplicados a las bebidas alcohólicas, por litro de alcohol absoluto, según lo establece el párrafo I, Art. 22 de la citada Ley.
- Continuar y revisar la aplicación de la normativa de precios de transferencia según lo dispuesto entre los artículos 281 y 281 quater de la Ley No. 253-12. Destacando la implementación del Acuerdo de Precios Anticipados (APA) firmado entre la DGII y la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES) para regular las operaciones de los hoteles del sector “todo incluido”.
- Proseguir la aplicación de la normativa de limitación de intereses mediante la subcapitalización y la deducción de intereses que efectivamente hayan pagado impuesto.
- Ajustar a la inflación los tramos de renta para la aplicación del ISR personas físicas.
- Cumplir con el Párrafo I del artículo 23, de la Ley 253-12, que mantiene la tasa general de ITBIS en 18% y la tasa de impuestos sobre activos en 1%, debido a que no se alcanza la meta de 16.0% de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de END 2030.

⁸ A partir del año 2017, PVDC se deducirá intereses adelantados y depreciación, de conformidad con la Segunda Enmienda del CEAM.

- No aplicar el impuesto de RD\$12,000 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el artículo 47; así como tampoco el Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el artículo 15 de la Ley.
2. **Fiscalización gasto tributario.** Continuar la elaboración del Análisis Costo Beneficio (ACB) preparado por el Ministerio de Hacienda como condición para otorgar los incentivos tributarios previstos por las diferentes leyes que crean gasto tributario, con el objetivo de determinar si las exenciones son redundantes o no, en base a la metodología diseñada para tales fines.

Además, técnicamente se procederá a acotar aquellas exenciones que no cumplan con los objetivos de interés social, como lo señala el mandato constitucional del artículo 244 de la Carta Magna
 3. **Ingreso de la Fase 2 CUT.** Mantener la captación de ingresos recaudados por instituciones del Gobierno Central mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT), incluyendo la captación de los recursos obtenidos por instituciones descentralizadas.
 4. **ISC específico Hidrocarburos.** Indexar trimestralmente la inflación acumulada al ISC específico sobre Hidrocarburos.
 5. **CDT de INDOTEL.** Percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2.0% de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el INDOTEL, que deberá depositarse mensualmente en la Tesorería Nacional como manda el reglamento.
 6. **Aportes al Estado.** Captación de aportes del Banco de Reservas y de la Refinería Dominicana de Petróleo (REDFIDOMSA) por concepto de pagos de dividendos.
 7. **Convenios de Intercambio de Información Tributaria.** Para el año 2017 el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene previsto continuar la política de negociación de Convenios de Intercambio de Información Tributaria. La firma de estos Convenios permitirá a la DGII mejorar la fiscalización y cobranza del Impuesto sobre la Renta en general y de los ingresos financieros de fuente extranjera que tributan en el país bajo el principio de renta mundial. Está pendiente de firma inmediata los acuerdos con la República de Corea, Costa Rica y en el mediano plazo con Chile.
 8. **Medidas administrativas.** Para el próximo año la Administración Tributaria prevé continuar la implementación de las “soluciones fiscales”; además, la coordinación

conjunta entre la DGA, DGII y MH para el control del ISC combustibles; cobro del 17% para el registro primera placa de vehículos; intercambio de información en línea y tiempo real entre DGII y DGA; revisión de los contribuyentes registrados como exportadores y el monto exportado; ventas de empresas acogidas a regímenes especiales a otras del mercado local; revisión del carnet de exención de ITBIS de Zonas Francas, entre otras medidas conjuntas.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2017 toma en cuenta los efectos de los tratados de libre comercio vigentes en el país. En adición, no considera la percepción de los ingresos por peajes, debido a las disposiciones del Fideicomiso Red Vial. Tampoco considera más leyes que creen gasto tributario, y la consecuente aprobación por parte del Congreso Nacional para el año 2017.

**-Tabla 5. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$**

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Proyección 2017	VARIACIÓN 2017/2016	
				ABSOLUTA	RELATIVA
A) INGRESOS CORRIENTES	441,847.4	474,068.1	537,597.6	63,529.5	13.4%
I) IMPUESTOS	412,762.1	436,329.1	501,608.7	63,907.0	14.6%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	119,819.2	135,577.5	149,240.7	13,663.2	10.1%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	35,548.6	37,950.3	42,206.8	4,256.5	11.2%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras	61,694.9	69,363.8	76,854.6	7,490.8	10.8%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción	21,525.6	27,268.4	29,194.6	1,926.2	7.1%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,050.1	995.0	984.7	(10.3)	-1.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,044.1	19,404.7	20,910.5	1,505.8	7.8%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	242,282.3	254,774.4	291,519.6	36,633.2	14.5%
- <u>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</u>	<u>147,038.8</u>	<u>158,314.2</u>	<u>183,413.0</u>	<u>25,098.8</u>	<u>15.9%</u>
- ITBIS Interno	84,921.7	91,222.6	103,691.2	12,468.6	13.7%
- ITBIS Externo	62,117.1	67,091.6	79,721.8	12,630.2	18.8%
- <u>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</u>	<u>84,358.8</u>	<u>83,869.5</u>	<u>95,031.9</u>	<u>11,050.4</u>	<u>13.4%</u>
- Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, Ley 137-12	29,988.5	31,698.6	34,060.0	4,348.2	13.7%
- Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos	13,326.7	13,038.9	16,455.2	1,429.5	11.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	22,371.3	20,133.7	22,873.2	2,739.5	13.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,532.1	3,836.4	4,374.6	538.2	14.0%
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	6,374.7	6,817.5	7,328.8	511.3	7.5%
- Impuestos Selectivos a los Seguros	4,300.8	4,797.2	5,043.1	245.9	5.1%
- Otros	3,464.7	3,547.3	4,897.0	1,237.8	54.1%
- <u>Impuestos sobre el Uso de Bienes y Servicios</u>	<u>9,926.8</u>	<u>11,765.1</u>	<u>11,941.3</u>	<u>176.2</u>	<u>1.5%</u>
- <u>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</u>	<u>957.9</u>	<u>825.6</u>	<u>1,133.3</u>	<u>307.7</u>	<u>37.3%</u>
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES	31,100.1	27,205.3	39,313.6	12,108.3	44.5%
- <u>Sobre las Importaciones</u>	<u>25,211.5</u>	<u>27,205.3</u>	<u>39,313.6</u>	<u>12,108.3</u>	<u>44.5%</u>
- Arancel	24,378.0	26,720.8	32,145.9	5,425.1	20.3%
- Otros	833.5	484.5	7,167.7	6,683.2	1379.4%
5) IMPUESTOS ECOLÓGICOS	515.2	626.6	624.4	(2.2)	-0.3%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.2	1.2	0.0	(1.2)	-100.0%
7) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,483.3	1,549.6	2,342.4	792.8	51.2%
8) TRANSFERENCIAS	105.0	50.0	0.0	(50.0)	-99.9%
9) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	15,706.2	18,075.8	21,044.9	2,969.1	16.4%
10) OTROS INGRESOS	11,790.8	18,063.6	13,974.1	(4,089.5)	-22.6%
B) INGRESOS DE CAPITAL	15.1	15.8	17.2	1.4	8.7%
TOTAL INGRESOS	441,862.5	474,083.9	537,614.8	63,530.9	13.4%
DONACIONES	96,157.4	1,548.6	1,898.4	349.8	22.6%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	538,019.9	475,632.5	539,513.2	63,880.7	13.4%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimado en base al total enero-septiembre 2016.

-Tabla 6. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-
Clasificación Económica
Valores en % del PIB

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Proyección 2017	VARIACIÓN 2017/2016
A) INGRESOS CORRIENTES	14.4%	14.3%	14.8%	0.6%
I) IMPUESTOS	13.5%	13.1%	13.8%	0.7%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3.9%	4.1%	4.1%	0.0%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.1%	1.2%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.0%	2.1%	2.1%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.7%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	7.9%	7.6%	8.0%	0.4%
- <u>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</u>	<u>4.8%</u>	<u>4.8%</u>	<u>5.1%</u>	<u>0.3%</u>
- ITBIS Interno	2.8%	2.7%	2.9%	0.1%
- ITBIS Externo	2.0%	2.0%	2.2%	0.2%
- <u>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</u>	<u>2.7%</u>	<u>2.5%</u>	<u>2.6%</u>	<u>0.1%</u>
- Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	1.0%	0.9%	0.0%
- Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley No.557-05	0.4%	0.4%	0.5%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- <u>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Servicios</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.4%</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.0%</u>
- <u>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	0.8%	1.1%	0.3%
- <u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.8%</u>	<u>1.1%</u>	<u>0.3%</u>
- Arancel	0.8%	0.8%	0.9%	0.1%
- Otros	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%
5) IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
8) TRANSFERENCIAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
9) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	0.5%	0.5%	0.6%	0.0%
10) OTROS INGRESOS	0.4%	0.5%	0.4%	-0.2%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL INGRESOS	14.4%	14.3%	14.9%	0.6%
DONACIONES	3.1%	0.0%	0.1%	0.0%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	17.5%	14.3%	14.9%	0.6%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimado en base al total enero-septiembre 2016.

-Tabla 7. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Presupuesto 2017	Variación Presup. 2017 - Reest. 2016	
				Absoluta	Relativa
DGA	95,600.0	100,545.7	120,814.7	20,269.0	20.2%
DGII	320,609.7	346,415.1	384,102.7	37,687.6	10.9%
TN	25,652.8	27,123.1	32,697.4	5,574.3	20.6%
TOTAL INGRESOS	441,862.5	474,083.9	537,614.8	63,530.9	13.4%
Donaciones	96,157.4	1,548.6	1,898.4	349.8	22.6%
TOTAL INGRESOS	538,019.9	475,632.5	539,513.2	63,880.7	13.4%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones

^{1/} Estimación en base al total observado enero-septiembre 2016

-Tabla 8. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-
Por Partidas y Recaudadora o Institución Perceptora de Ingresos
 Estimación de los Ingresos Fiscales Para el
 Por Partidas y Recaudadora o Institución Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$
 (En millones de RD\$)

PARTIDAS	Reestimado 2016 ^{1/}	Ingresos Extraordinarios 2016	Normalizado 2016	Presupuesto 2017	Variación Pres.2017/Norm.2016	
					Absoluta	Relativa
DGA	100,545.7	0.0	100,545.7	120,814.7	20,269.0	20.2%
Arancel	26,720.8	0.0	26,720.8	32,145.9	5,425.1	20.3%
ITBIS	67,091.6	0.0	67,091.6	79,721.8	12,630.2	18.8%
Otros	6,733.3	0.0	6,733.3	8,946.9	2,213.6	32.9%
DGII	346,415.1	0.0	346,415.1	384,102.7	37,687.6	10.9%
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	37,950.3	0.0	37,950.3	42,206.8	4,256.5	11.2%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	69,363.8	0.0	69,363.8	76,854.6	7,490.8	10.8%
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona Jurídica o Física	27,268.4	0.0	27,268.4	29,194.6	1,926.2	7.1%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	995.0	1,574.9	(579.9)	984.7	1,564.6	-269.8%
Patrimonio	19,404.7	0.0	19,404.7	20,910.5	1,505.8	7.8%
ITBIS	91,222.6	0.0	91,222.6	103,691.2	12,468.6	13.7%
Alcoholes	16,256.3	0.0	16,256.3	18,400.8	2,144.5	13.2%
Tabaco	3,530.3	0.0	3,530.3	4,041.4	511.1	14.5%
Impuestos Selectivo Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112)	31,698.6	0.0	34,060.0	36,046.8	4,348.2	13.7%
Impuestos Selectivo Ad valorem sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	13,038.9	0.0	16,455.2	14,468.4	1,429.5	11.0%
Otros	34,425.5	65.0	34,360.5	37,303.0	2,942.5	8.6%
T N	27,123.1	0.0	27,123.1	32,697.4	5,574.3	20.6%
Contribución a la Seguridad Social	1,549.6	0.0	1,549.6	2,342.4	792.8	51.2%
PROMESE	1,058.7	0.0	1,058.7	1,407.6	348.9	33.0%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,138.7	0.0	1,138.7	1,289.8	151.1	13.3%
Ingresos Directos de las Instituciones Centralizadas en la CUT	12,004.5	0.0	12,004.5	14,030.1	2,025.6	16.9%
Otros	11,371.6	4,027.3	7,344.3	13,627.5	6,283.2	85.6%
TOTAL INGRESOS	474,083.9	5,667.2	468,416.7	537,614.8	69,198.1	14.8%
DONACIONES	1,548.6	0.0	1,548.6	1,898.4	349.8	22.6%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	475,632.5	5,667.2	469,965.3	539,513.2	69,547.9	14.8%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimación en base al total observado enero-septiembre 2016

-Tabla 9. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales Presupuestados 2017-2020-
Clasificación Económica de Ingresos
Valores en millones RD\$

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	VARIACIÓN 2017/2016
A) INGRESOS CORRIENTES	441,847.4	474,068.1	537,597.6	578,001.2	623,098.6	673,794.4	13.4%
I) IMPUESTOS	412,762.1	436,329.1	500,236.1	538,789.2	582,636.8	632,088.9	14.6%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	119,819.2	135,577.5	149,240.7	156,195.0	167,899.2	180,841.5	10.1%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	35,548.6	37,950.3	42,206.8	46,089.8	49,630.1	53,470.3	11.2%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	61,694.9	69,363.8	76,854.6	77,349.4	83,499.8	90,153.1	10.8%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	21,525.6	27,268.4	29,194.6	31,680.5	33,595.1	36,035.9	7.1%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,050.1	995.0	984.7	1,075.3	1,174.2	1,182.2	-1.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,044.1	19,404.7	20,910.5	22,834.2	24,535.0	26,542.2	7.8%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	242,282.3	253,513.8	290,147.0	316,458.6	343,251.8	373,780.2	14.5%
- <u>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</u>	147,038.8	158,314.2	183,413.0	200,293.4	218,726.6	238,856.1	15.9%
- ITBIS Interno	84,921.7	91,222.6	103,691.2	113,230.7	123,648.0	135,023.6	13.7%
- ITBIS Externo	62,117.1	67,091.6	79,721.8	87,062.6	95,078.6	103,832.5	18.8%
- <u>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</u>	84,358.8	82,608.9	93,659.3	101,945.1	109,404.4	118,469.6	13.4%
- Impuesto Especifico sobre los Hidrocarburos, Ley No. 112-00	29,988.5	31,698.6	34,060.0	39,232.2	42,441.5	45,846.2	13.7%
- Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley No.557-05	13,326.7	13,038.9	16,455.2	15,799.4	16,953.0	18,212.7	11.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	22,371.3	20,133.7	22,873.2	24,977.5	26,675.5	29,129.6	13.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	4,532.1	3,836.4	4,374.6	4,577.1	4,798.2	5,039.6	14.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,374.7	6,817.5	7,328.8	8,003.1	8,389.3	9,161.2	7.5%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	4,300.8	4,797.2	5,043.1	5,507.1	5,944.1	6,490.9	5.1%
- Otros	3,464.7	2,286.6	3,524.4	3,848.7	4,202.8	4,589.4	54.1%
- <u>Impuestos sobre el Uso de Bienes y Servicios</u>	9,926.8	11,765.1	11,941.3	12,982.5	13,794.4	15,006.0	1.5%
- <u>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</u>	957.9	825.6	1,133.3	1,237.6	1,326.5	1,448.5	37.3%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	31,100.1	27,205.3	39,313.6	42,619.6	46,206.2	50,112.0	44.5%
- <u>Sobre las Importaciones</u>	25,211.5	27,205.3	39,313.6	42,619.6	46,206.2	50,112.0	44.5%
- Arancel	24,378.0	26,720.8	32,145.9	35,103.3	38,332.8	41,859.5	20.3%
- Otros	833.5	484.5	7,167.7	7,516.2	7,873.3	8,252.5	1379.4%
5) IMPUESTOS ECOLÓGICOS	515.2	626.6	624.4	681.9	744.6	813.1	-0.3%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%
7) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,483.3	1,549.6	2,342.4	2,557.9	2,793.3	3,050.2	51.2%
8) TRANSFERENCIAS	105.0	50.0	0.0	0.0	0.1	0.1	-99.9%
9) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	15,706.2	18,075.8	21,044.9	22,874.5	24,864.4	27,033.7	16.4%
10) OTROS INGRESOS	11,790.8	18,063.6	13,974.1	13,779.5	12,804.1	11,621.5	-22.6%
B) INGRESOS DE CAPITAL	15.1	15.8	17.2	18.8	20.5	22.4	8.7%
TOTAL INGRESOS	441,862.5	474,083.9	537,614.8	578,020.0	623,119.1	673,816.8	13.4%
DONACIONES	96,157.4	1,548.6	1,898.4	2,965.0	3,238.0	3,536.0	22.6%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	538,019.9	475,632.5	539,513.2	580,985.0	626,357.1	677,352.8	13.4%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimado en base al total enero-septiembre 2016.

-Tabla 10. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales Presupuestados 2017-2020-
Clasificación Económica de Ingresos
Valores en % del PIB

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	VARIACIÓN 2017/2016
A) INGRESOS CORRIENTES	14.4%	14.3%	14.8%	14.6%	14.4%	14.3%	0.6%
I) IMPUESTOS	13.5%	13.1%	13.8%	13.6%	13.5%	13.4%	0.7%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3.9%	4.1%	4.1%	4.0%	3.9%	3.8%	0.0%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.1%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.0%	2.1%	2.1%	2.0%	1.9%	1.9%	0.0%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	7.9%	7.6%	8.0%	8.0%	8.0%	7.9%	0.4%
- <u>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</u>	<u>4.8%</u>	<u>4.8%</u>	<u>5.1%</u>	<u>5.1%</u>	<u>5.1%</u>	<u>5.1%</u>	<u>0.3%</u>
- ITBIS Interno	2.8%	2.7%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	0.1%
- ITBIS Externo	2.0%	2.0%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	0.2%
- <u>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</u>	<u>2.7%</u>	<u>2.5%</u>	<u>2.6%</u>	<u>2.6%</u>	<u>2.5%</u>	<u>2.5%</u>	<u>0.1%</u>
- Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	0.0%
- Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley No.557-05	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Otros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- <u>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Servicios</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.4%</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.3%</u>	<u>0.0%</u>
- <u>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	0.8%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	0.3%
- <u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.8%</u>	<u>1.1%</u>	<u>1.1%</u>	<u>1.1%</u>	<u>1.1%</u>	<u>0.3%</u>
- Arancel	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	0.1%
- Otros	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
5) IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
8) TRANSFERENCIAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
9) INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
10) OTROS INGRESOS	0.4%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%	-0.2%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL INGRESOS	14.4%	14.3%	14.9%	14.6%	14.4%	14.3%	0.6%
DONACIONES	3.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	17.5%	14.3%	14.9%	14.7%	14.5%	14.4%	0.6%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimado en base al total enero-septiembre 2016.

-Tabla 11. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales Presupuestados 2017-2020-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

PARTIDAS	Recaudado 2015	Reestimado 2016 ^{1/}	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019	Proyección 2020	VARIACIÓN 2017/2016	
							ABSOLUTA	RELATIVA
DGA	95,600.0	100,545.7	120,814.7	131,930.0	144,067.2	157,321.4	20,269.0	20.2%
DGII	320,609.7	346,415.1	384,102.7	411,758.1	443,689.9	480,072.5	37,687.6	10.9%
T N	25,652.8	27,123.1	32,697.4	34,332.0	35,362.0	36,423.0	5,574.3	20.6%
TOTAL INGRESOS	441,862.5	474,083.9	537,614.8	578,020.1	623,119.1	673,816.9	63,530.9	13.4%
DONACIONES	96,157.4	1,548.6	1,898.4	2,965.0	3,238.0	3,536.0	349.8	22.6%
TOTAL INGRESOS CON DONACIONES	538,019.9	475,632.5	539,513.2	580,985.1	626,357.1	677,352.9	63,880.7	13.4%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

^{1/} Estimado en base al total enero-septiembre 2016.

Política de Gasto Público

La política de gasto e inversión plasmada en el Presupuesto General del Estado 2017 reflejan los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en el Plan de Gobierno 2016-2020. Las políticas públicas para este año se focalizan en los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la sociedad dominicana, que apoyan a la seguridad ciudadana, promueven el saneamiento del agua

y canalizan la inversión pública hacia proyectos que garantizan una rentabilidad socioeconómica.

Los programas sociales han sido priorizados en el fomento a la educación, salud y protección social. En el sector educación se seguirá impulsando la “revolución educativa”, a través de incorporación de más estudiantes en la jornada extendida, de la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el Plan Quisqueya Empieza Contigo, así como en la implementación de programas de capacitación que permitan mejorar la calidad del personal docente. En el 2017 se inicia el programa “*Republica Digital*” que tiene como finalidad cerrar la brecha tecnológica en la población, y está especialmente focalizado en los jóvenes de escasos recursos. En el sector salud, por su parte, se continúa la reforma integral del sistema de salud para garantizar acceso a servicios de calidad. En la protección social, se expandirá la cobertura de los programas de transferencias monetarias condicionadas que benefician a las familias en condición de pobreza extrema.

Para el año 2017 se dará continuidad a las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales. Para el logro de dichos objetivos se plantean las siguientes políticas:

a) Políticas de ocupación y salario para el ejercicio 2017:

- Mantener el gasto en remuneraciones en los niveles del año 2016, con excepción de ajustes en el Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Salud, Policía Nacional y otros ajustes puntuales.

b) Gasto en Bienes y Servicios

- Destinar al menos el 20% de las contrataciones públicas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.
- Limitar las compras de bienes y contrataciones de servicios a las aprobadas en el presupuesto por el Congreso Nacional.

c) Inversión Pública

- Priorizar los proyectos de inversión que garanticen un retorno económico social y que estén alineados con lo establecido en el Plan de Gobierno.

El presupuesto de gasto público, para el año 2017, es de RD\$624,407.0 millones equivalente a un 17.2% del PIB, mayor en 0.2 puntos porcentuales que la Ley de Presupuesto General del Estado 2016. Este aumento se debe principalmente al compromiso del gobierno de continuar con el apoyo a la población más vulnerable a través de los distintos programas destinados al gasto en transferencias sociales focalizadas, la continuación de la asignación del 4% para la educación pre-universitaria y el apoyo al sector salud mediante los aumentos destinados a salarios e infraestructuras.

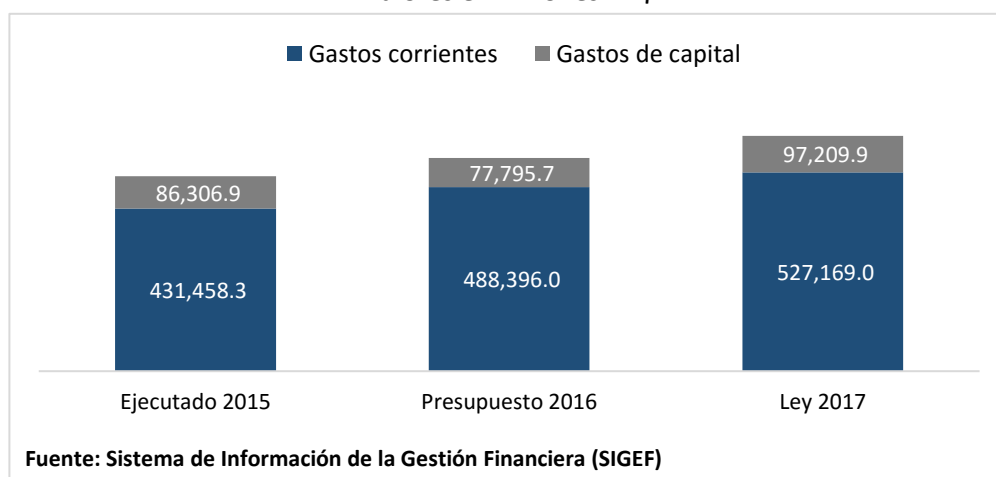
Para la formulación de la Política de Gastos 2017 se han tomado en consideración: el contexto económico doméstico e internacional, las proyecciones de los ingresos fiscales, las obligaciones contraídas en años anteriores, las transferencias al sector eléctrico, el pago de intereses, las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entidades y los programas prioritarios establecidos por la actual Administración.

Clasificación Económica del Gasto

Según la clasificación económica del gasto, para el año 2017 se estiman gastos corrientes por un monto de RD\$526,377 millones equivalente a un 14.5% del PIB, de los cuales RD\$114,865 millones serán destinados al pago de intereses, correspondiente a un 3.2% del PIB nominal. Los gastos de capital se estiman en RD\$98,029 millones representando un 2.7% del Producto Interno Bruto.

**-Gráfico 6. Evolución del Gasto Público del Gobierno Central-
2015-2017**

Valores en millones RD\$



-Tabla 12. Clasificación Económica del Gasto 2015-2020-
Valores en millones RD\$

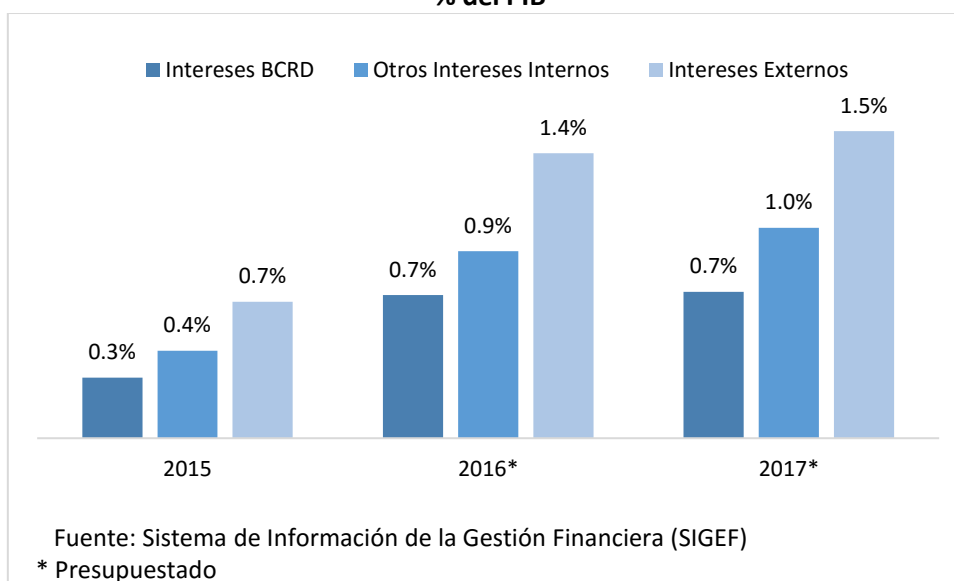
DETALLE	2015	2016	2017	Cambio % 2017/2016	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
	Ejecutado	Presupuesto	Ley de Presupuesto		Proyecciones			% PIB			
2.1 - Gastos corrientes	431,458	488,396	526,377	7.8%	551,512	583,334	614,660	14.5%	14.0%	13.5%	13.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	200,849	198,011	234,514	18.4%	238,679	257,154	273,747	6.5%	6.0%	6.0%	5.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	152,953	139,851	155,085	10.9%	165,134	179,377	191,439	4.3%	4.2%	4.2%	4.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	47,759	54,056	75,493	39.7%	69,330	73,236	77,403	2.1%	1.8%	1.7%	1.6%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	137	33	-	-100.0%	127	133	140	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	-	3,654	3,380	-7.5%	3,640	3,924	4,244	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.1.2.8 - 1 % proporción que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	-	416	416	0.0%	448	483	523	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	26,544	28,524	31,696	11.1%	33,058	34,380	35,756	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	79,240	97,767	114,865	17.5%	121,006	125,904	126,037	3.2%	3.1%	2.9%	2.7%
2.1.4.1 - Intereses	79,240	97,767	114,865	17.5%				3.2%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	326	-		198	216	236	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	124,749	163,754	145,274	-11.3%	158,570	165,679	178,884	4.0%	4.0%	3.8%	3.8%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	24,858	28,392	28,323	-0.2%	30,340	31,754	33,243	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	89,556	123,199	104,370	-15.3%	113,936	118,277	128,507	2.9%	2.9%	2.7%	2.7%
2.1.6.3 - Transferencias al sector externo	263	295	297	0.9%	300	302	305	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	10,072	11,869	12,284	3.5%	13,994	15,346	16,829	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	76	14	28	99.3%	35	44	55	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	86,307	77,796	98,030	26.0%	112,977	115,973	119,208	2.7%	2.9%	2.7%	2.5%
TOTAL GASTO	517,765	566,192	624,407	10.3%	664,489	699,307	733,868	17.2%	16.8%	16.2%	15.6%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

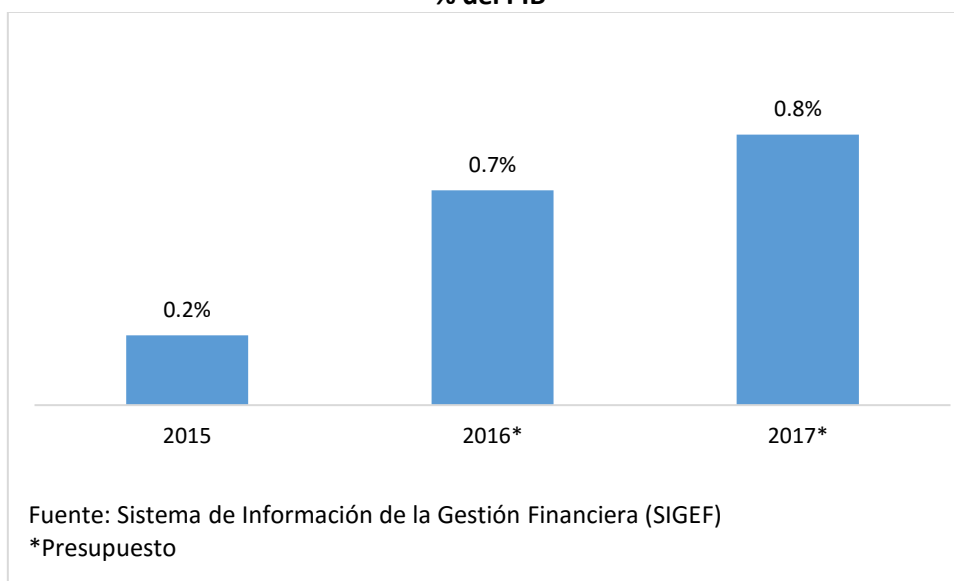
En materia de política económica, el Gobierno continúa con la consolidación y la disminución del déficit fiscal sin poner en riesgo los diferentes compromisos asumidos en años anteriores y las políticas prioritarias de este gobierno, por lo que se prevén consignar el 10.3% del PIB a las siguientes medidas:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria equivalente a RD\$142,999 millones.
- Destinar al subsidio al sector eléctrico RD\$31,499 millones equivalente a 1% del PIB nominal.
- Pago de intereses por RD\$140,207 millones equivalente a 3.9% del PIB incluyendo lo destinado a la recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.
- Gasto en remuneraciones por un total de RD\$155,086 millones, representando un 4.3% del PIB nominal. De excluir las remuneraciones correspondientes al Ministerio de Educación, el monto de remuneraciones equivale a RD\$74,546 millones, un 2.1% del PIB nominal.
- Aumento en remuneraciones al sector salud de RD\$4,286 millones, un 0.1% del PIB nominal.

**-Gráfico 7. Intereses del Gobierno Central-
% del PIB**



**-Gráfico 8. Balance Primario del Gobierno Central-
% del PIB**



El gasto de capital para el 2017 se espera que alcance el 2.7% del Producto Interno Bruto. Con dicho monto se le dará continuidad a los proyectos que impulsan la mejora en la calidad de vida de las personas con menores recursos, como es el caso de nuevas etapas de construcción de viviendas en la comunidad de la Barquita; proyectos que buscan provisionar la mejora de los servicios básicos de salud, como la construcción de hospitales modernos y los centros de diagnóstico y atención primaria; la continuación de la inversión en proyectos de infraestructura escolar, como son la construcción de planteles educativos y aulas a nivel nacional; y las mejoras en el transporte público, como la construcción de la línea 2-B del Metro de Santo Domingo y la construcción de la primera línea del Teleférico de Santo Domingo. Estos proyectos para el 2017 reflejan

el esfuerzo de las autoridades en el diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

**-Tabla 13. Principales Proyectos de Infraestructura 2017-
Valores en millones RD\$**

DETALLE	LEY 2017
CONSTRUCCIÓN PRIMERA LINEA DEL TELEFÉRICO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,800
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL	2,500
CONSTRUCCIÓN LINEA 2-B DEL METRO DE SANTO DOMINGO (DESDE EL PUENTE DE LA 17 HASTA MEGACENTRO)	1,986
APOYO A LA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL (PROSOLI)	1,493
HABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD 9-1-1 EN LA REPUBLICA DOMINICANA	1,295
CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO (FASE 2)	982
RECONSTRUCCIÓN CARRETERA CRUCE DE OCOA - SAN JOSE DE OCOA Y PUENTE SABANA LARGA (TRAMO ARRIBA - NIZAO - SABANA LARGA)	965
CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO (Fase 3)	872
FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL DE LA COOPERACION BINACIONAL HAITI-R.D.	864
CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO III DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SANTO DOMINGO (PROF. JUAN BOSCH)	720
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROV. DUARTE	600
CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE	552
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA	528
TOTAL	16,159

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**-Tabla 14. Construcción y Reconstrucción de Hospitales-
Valores en millones RD\$**

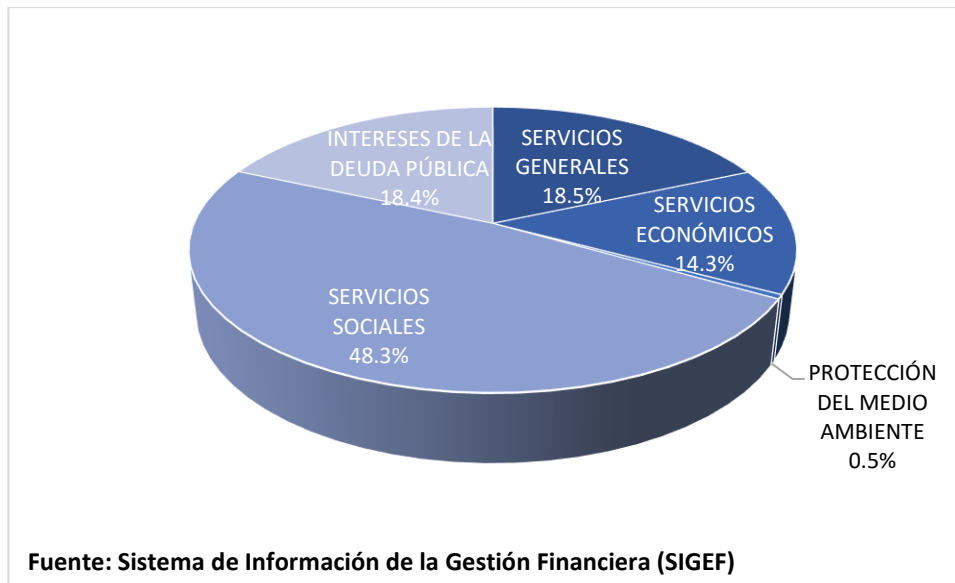
DETALLE	LEY 2017
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL	2,500
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROV. DUARTE	600
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE LA CIUDAD JUAN BOSCH, SANTO DOMINGO ESTE	260
RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO	211
AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA, EN HERRERA	150
REHABILITACIÓN CIVIL Y ELECTRICA DEL EDIFICIO QUE ALOJA LA UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL ROBERT READ CABRAL, EN EL DISTRITO NACIONAL	110
RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRERAS	106
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL LAS TERRENAS, PROVINCIA SAMANÁ	100
CONSTRUCCIÓN SUBCENTRO HOSPITALARIO DE MANZANILLO, PROV. MONTE CRISTI	98
REPARACIÓN HOSPITALES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO	64
REMODELACIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA	51
REHABILITACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA	50
TOTAL	4,299

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional del Gasto

Según la clasificación funcional del gasto público, la mayor proporción del presupuesto se destina servicios sociales (48.3%), destacándose las áreas de educación, salud pública y protección social. Del resto del presupuesto, el 18.5% del gasto se canaliza a los servicios generales, 18.4% a intereses de la deuda pública, 14.3% a servicios económicos y 0.5% a protección del medio ambiente.

**-Gráfico 9. Distribución Funcional del Gasto Público-
Proporción del Total**



El comparativo correspondiente a las partidas destinadas a las diferentes funciones y sub-funciones del gasto público para el periodo 2015-2017, se presentan en el siguiente cuadro:

**-Tabla 15. Clasificación Funcional del Gasto-
2015-2017
Valores en millones RD\$**

CONCEPTO	2015 EJECUTADO	2016 PRESUPUESTO	2017 PROYECCION	Cambio % 2017/2016	% PIB 2017
1 - SERVICIOS GENERALES	97,479	113,655	115,426	1.6%	3.2%
1.1 - Administración general	53,436	65,964	60,520	-8.3%	1.7%
1.2 - Relaciones internacionales	6,596	7,359	7,696	4.6%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	14,684	16,780	19,598	16.8%	0.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	22,763	23,552	27,611	17.2%	0.8%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	85,982	82,998	89,555	7.9%	2.5%
2.1 - Asuntos económicos y laborales	3,351	4,270	5,436	27.3%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	8,840	8,550	9,623	12.5%	0.3%
2.3 - Riego	3,460	3,559	4,863	36.6%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	34,134	34,405	32,306	-6.1%	0.9%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	194	491	533	8.5%	0.0%
2.6 - Transporte	29,503	26,149	29,275	12.0%	0.8%
2.7 - Comunicaciones.	1,017	440	1,140	159.2%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	598	583	583	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	4,884	4,550	5,796	27.4%	0.2%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,278	2,779	2,982	7.3%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,661	1,634	1,623	-0.7%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	617	1,145	1,359	18.7%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	249,072	268,992	301,633	12.1%	8.3%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	9,878	9,468	11,467	21.1%	0.3%
4.2 - Salud	56,053	60,054	71,907	19.7%	2.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,995	5,024	4,922	-2.0%	0.1%
4.4 - Educación	122,336	136,256	150,655	10.6%	4.2%
4.5 - Protección social	55,811	58,191	62,681	7.7%	1.7%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	82,954	97,767	114,810	17.4%	3.2%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	82,954	97,767	114,810	17.4%	3.2%
TOTAL GENERAL	517,765	566,192	624,407	10.3%	17.2%

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

La Ley de Presupuesto General del Estado 2017 No. 690-16 refleja la continuidad de la política educativa de incluir más estudiantes a la jornada extendida, capacitar docentes y se formar directores de las escuelas para asegurar una mejor calidad en la educación dominicana. En cuanto al sector salud, se incorporarán más afiliados al Seguro Nacional de Salud y se aumentará el subsidio que el estado cubre (cápita). Atendiendo al reclamo del sector salud, se procederá con el aumento de los salarios para los gremios que lo componen y el personal administrativo del mismo y se habilitarán los nuevos centros de diagnóstico y atención primaria.

El gobierno ha declarado estos cuatro años como el “cuatrienio del agua”. Por tanto, se le destinará recursos para ampliar la cobertura de suministro de agua, mejorar el manejo de la salubridad del agua, restaurar las cuencas degradadas, construir alcantarillados sanitarios y fortalecer las instituciones del sector agua.

En cuanto a la seguridad ciudadana, se continuará con el Programa Vivir Tranquilo, el cual tiene el propósito de fortalecer la ciudadanía participativa y mantener la paz social. De la misma forma se continuará ampliando la cobertura del Sistema Integrado de Emergencias 9-1-1 a las provincias de Santiago, Puerto Plata y San Cristóbal. Otra medida es aumentar los beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas que benefician a la población económicamente vulnerable.

Clasificación Institucional del Gasto

Para el presupuesto del año 2017, entre los ministerios que tuvieron un mayor aumento de su presupuesto en términos absolutos está el Ministerio de Educación con un presupuesto ascendente a RD\$142,999 millones, equivalente a un incremento de RD\$13,125 millones respecto al año anterior. Le sigue el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un presupuesto de RD\$75,837 millones, para un aumento de RD\$13,309 millones. Asimismo el Ministerio de la Presidencia presenta un presupuesto de RD\$53,537 millones, con un incremento de RD\$5,191 millones.

Asimismo, el aumento para el cumplimiento con el pago de los intereses de la deuda pública, que se estima crecerán en RD\$16,972 millones, se ven reflejados en el capítulo de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros. Estos cuatro capítulos representan el 83.5% del incremento total del presupuesto 2017 respecto al 2016.

**-Tabla 16. Clasificación Institucional del Gasto-
2015-2017
Valores en millones RD\$**

CONCEPTO	2015	2016	2017	Cambio %	% PIB
	EJECUTADO	PRESUPUESTO	PROYECCION	2017/2016	2017
1 - PODER LEGISLATIVO	6,037	6,102	6,102	0.0%	0.2%
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,101	2,076	2,076	0.0%	0.1%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	3,936	4,026	4,026	0.0%	0.1%
2 - PODER EJECUTIVO	498,289	543,938	605,200	11.3%	16.7%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	42,778	48,345	53,537	10.7%	1.5%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	33,864	33,578	33,031	-1.6%	0.9%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	20,634	21,080	23,549	11.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6,264	7,319	7,641	4.4%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	11,538	12,613	15,301	21.3%	0.4%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	115,532	129,874	142,999	10.1%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	60,640	62,528	75,837	21.3%	2.1%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,103	2,366	2,402	1.5%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,014	1,982	2,074	4.6%	0.1%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	8,415	8,402	9,102	8.3%	0.3%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	29,985	28,218	28,358	0.5%	0.8%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,547	3,565	4,453	24.9%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,622	4,450	5,700	28.1%	0.2%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	4,160	4,422	4,769	7.8%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	411	530	574	8.3%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,891	2,190	2,241	2.3%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	399	434	474	9.3%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,379	5,684	7,138	25.6%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	11,365	11,815	12,552	6.2%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,474	3,053	3,647	19.4%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	651	755	755	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	899	1,267	1,336	5.4%	0.0%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	82,361	97,767	114,739	17.4%	3.2%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	46,363	51,700	52,991	2.5%	1.5%
3 - PODER JUDICIAL	5,322	6,022	6,872	14.1%	0.2%
0301 - PODER JUDICIAL	5,322	6,022	6,872	14.1%	0.2%
4 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,168	7,761	3,856	-50.3%	0.1%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,168	7,761	3,856	-50.3%	0.1%
5 - CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	596	646	654	1.2%	0.0%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	596	646	654	1.2%	0.0%
6 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	853	1,073	1,073	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	853	1,073	1,073	0.0%	0.0%
7 - DEFENSOR DEL PUEBLO	150	150	150	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	150	150	150	0.0%	0.0%
8 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	350	500	500	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	350	500	500	0.0%	0.0%
TOTAL GENERAL	517,765	566,192	624,407	10.3%	17.2%

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Medidas de Política de Gasto

Dentro del marco de la política pública, uno de los principales objetivos del gobierno es el desarrollo económico y social, en beneficio de los dominicanos, con especial atención a los de más bajos recursos. Para cumplir con este mandato, se dará continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios, previstos en el Plan de Gobierno 2016-2020:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria para:
 - Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
 - Formación de docentes y directores de escuelas.
 - Expandir la educación en la primera infancia con el Plan Quisqueya Empieza Contigo.
 - Programa “República Digital” que incluirá el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos gubernamentales, educativos y productivos que el Estado ofrece a la ciudadanía.
- Mantener los subsidios sociales focalizados, así como los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno, que para el 2017 alcanzan un total de 37 programas.
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas).
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la cobertura del Sistema de Emergencias 911 y Programa Vivir Tranquilo.

**-Tabla 17. Transferencias para el apoyo a sectores productivos-
Valores en millones RD\$**

DETALLE	LEY 2017
Banco Agrícola	1,184
Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario	1,200
Banco Nacional de Exportaciones	1,000
Programa Banca Solidaria (PROMIPYME)	675
Fundación Reservas del País	1,000
Total	5,059

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

-Tabla 18. Programas Prioritarios y Protegidos-

Programas protegidos del Ministerio de Interior y Policía	
1	Programa Vivir Tranquilo
2	Servicio Integral de Emergencias
Programas protegidos Ministerio de Educación	
3	Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
4	Construcción y reparación de aulas
5	Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
6	Atención a la primera infancia
Programas protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)	
7	Programa Ampliado de Inmunización
8	Salud materno infantil
9	Prevención y control de la tuberculosis
10	Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
11	Atención integral personas viviendo con VIH
12	Prevención y control de la zoonosis (rabia)
13	Prevención y control de desnutrición
14	Promoción y educación para la salud
15	Prevención y control de enfermedades crónicas
16	Vigilancia epidemiología
17	Salud mental
18	Riesgos ambientales
19	Salud bucal
Programa protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)	
20	Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado
Programas protegidos de Protección Social (Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)	
21	PROSOLI (Operativo Solidaridad)
22	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
23	Envejecientes
24	Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)
25	Bono Gas Hogar
26	Bono Luz
27	Progresando
28	Centros Tecnológicos Comunitarios
29	Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)
30	Programa de Reducción de la Pobreza Extrema
Programas protegidos de Desarrollo Productivo	
31	Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)
32	Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
33	Transferencia IAD para programa de titulación de tierras
Programas protegidos de Protección Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)	
34	Programa de cobertura boscosa
35	Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
36	Canalización de cauces
37	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios

Desde el año 2014 se ha trabajado en conjunto con los Ministerios de Educación, Agricultura, Salud y Trabajo proyectando sus presupuestos de acuerdo a su producción (bienes y servicios) y los resultados esperados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Asimismo, desde el año 2016 se creó el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se incorporó como un programa piloto orientado a resultados con un horizonte plurianual.

Para el ejercicio fiscal 2017 se han adicionado dos programas presupuestarios orientados a resultados: el Programa Salud Materna Neonatal, el cual nos permitirá disminuir la muerte materna neonatal, y el Programa Reducción de Crímenes y Delitos, para disminuir la inseguridad ciudadana. Para los próximos años se tiene previsto continuar incorporando nuevos programas y ampliando al detalle necesario para cumplir con una gestión basada en resultados.

Para el 2017 se continuará con la formulación de la producción física bajo el esquema de presupuesto orientado a productos y/o servicios. Se ha logrado que 78 dependencias públicas de diferentes instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones de la Seguridad Social formularan sus metas de producción y los recursos destinados para el logro de cada meta, alcanzando un avance del 19% con relación al año 2016.

-Tabla 19. Cobertura Institucional Presupuesto Orientado a Productos y/Servicios-

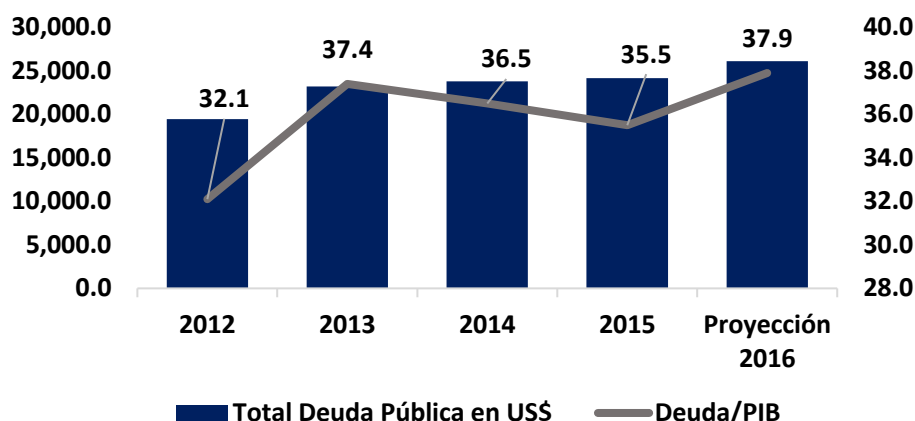
Ámbito Institucional	Total de Instituciones	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto Formulado 2016	Ley de Presupuesto Período 2017	% Cumplimiento del Total de Instituciones	Variación % 2017-2016
Poderes y órganos constitucionales	7	0	5	4	5	71.4%	25.0%
Ministerios	22	10	21	20	21	95.5%	5.0%
Instituciones Descentralizadas	58	7	25	34	46	79.3%	35.3%
Instituciones Seguridad Social	6	2	2	5	5	83.3%	0.0%
Instituciones Incorporadas	93	19	53	63	77	82.8%	22.2%
Total de Instituciones por año	93	89	89	94	93		
% Instituciones Incorporadas	100.0%	21.3%	59.6%	67.0%	82.8%		

Nota: El total de instituciones para los presupuestos 2014 y 2015 fue de 89 instituciones. Para el año 2016 se crearon varias instituciones descentralizadas y pasaron a ser un total de 94 instituciones. En el 2017 el total corresponde a 93 instituciones debido a que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) pasó a formar parte de un programa dentro del Ministerio de Educación.

Análisis de la Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero

Al cerrar el primer semestre del año 2016, el saldo neto de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$25,716.2 millones, equivalentes al 37.0% del Producto Interno Bruto (PIB).

-Gráfico 10. Deuda Total Sector Público No Financiero-



La deuda pública externa, con un monto de US\$16,769.7 millones, constituye la mayor partida de la deuda total, representando el 65.2% del total de la deuda y un 24.6% del PIB. La deuda externa con acreedores privados, por su parte, conforma el 60.4% del total, distribuida en 57.1% en bonos y 3.3% con la banca comercial. Del 39.6% restante, la deuda contratada con los organismos multilaterales representa el 24.7% y con las instituciones bilaterales el restante 14.9%. A junio 2016, la deuda externa estaba denominada en un 96.3% en dólares estadounidenses, 2.9% en euros, 0.3% en yenes japonés y el 0.5% restante en otras denominaciones cambiarias. La denominación de la deuda en monedas extranjeras representa un riesgo cambiario ante posibles fluctuaciones en el tipo de cambio.

La deuda pública interna, por su parte, representa un 34.8% del total de la deuda con un monto de US\$8,946.6 millones, equivalente a un 13.1% con respecto al PIB. La deuda pública interna está compuesta en un 60.6% por deuda emitida en bonos, un 32.2% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y el 7.1% restante por deuda contratada con la banca comercial local. Por concepto de monedas, la deuda interna está denominada en un 90.1% en pesos dominicanos y 9.9% en dólares estadounidenses.

Estimaciones de la Dirección General de Crédito Público, el saldo de deuda del Sector Público No Financiero al cierre del 2016 alcanzará 37.9% del PIB.

Política de Financiamiento 2017

El Presupuesto General del Estado para 2017 contempla una necesidad bruta de financiamiento de RD\$171,886.2 millones, equivalentes al 24.1% del monto del presupuesto y un 4.7% del PIB. Dicho monto se descompone en: en RD\$84,893.9 millones de requerimiento de financiación del resultado deficitario global

presupuestado por un 2.3% del PIB 2017, y RD\$86,992.3 millones de aplicaciones financieras las cuales representan el 2.4% del PIB.

Partiendo de los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, luego de evaluar la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales para el país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2017, que incluyen las emisiones de bonos en los mercados financieros tanto locales como internacionales y desembolsos de los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

El Plan de Financiamiento para el 2017 refleja una mayor confianza en los mercados financieros locales ya que prevé un incremento del financiamiento a través fuentes internas con respecto a lo presupuestado para el 2016, alcanzando un monto de RD\$65,589.2 millones, o 38.2% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$106,297.0 millones, para el 61.8% del financiamiento.

**-Tabla 20. Financiamiento Neto-
Valores en millones RD\$**

DETALLE	2015 PRESUPUESTO	2016 PRESUPUESTO	2017 PRESUPUESTO	Cambio % 2017/2016	2017 %PIB
a) Fuentes de Financiamiento	175,500	173,260	171,886	-0.8%	4.7%
II. Financiamiento Externo	133,511	117,671	106,297	-9.7%	2.9%
1. Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)	13,911	15,178	17,108	12.7%	0.5%
2. Bonos Globales	69,000	59,013	57,888	-1.9%	1.6%
3. Apoyo Presupuestario	50,600	43,480	31,301	-28.0%	0.9%
Bilateral	32,200	12,275	3,859	-68.6%	0.1%
Multilaterales	18,400	31,206	27,442	-12.1%	0.8%
III. Financiamiento Doméstico	41,990	55,589	65,589	18.0%	1.8%
1. Bonos Domésticos	41,889	55,488	65,000	17.1%	1.8%
2. Bonos Deuda Administrativa	101	101	589	482.2%	0.0%
b) Aplicaciones Financieras	101,618	97,366	86,992	-10.7%	2.4%
I. Amortización Deuda Pública	82,472	62,517	55,317	-11.5%	1.5%
Deuda Externa	51,895	42,614	40,403	-5.2%	1.1%
Deuda Interna	30,577	19,904	14,913	-25.1%	0.4%
II. Disminución de Cuentas por Pagar	15,902	30,272	26,636	-12.0%	0.7%
III. Activos Financieros	3,244	4,577	5,040	10.1%	0.1%
FINANCIAMIENTO NETO	73,883	75,893	84,894	11.9%	2.3%

Fuente: Dirección General de Crédito Público

En el año 2017, el financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará unos RD\$17,107.9 millones. Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento

de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, sector eléctrico, infraestructura e inversiones en salud, educación y asistencia social.

Como parte de la estrategia de gestión de deuda, el Ministerio de Hacienda continuará con su programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como con el programa de subastas locales mensuales, por lo que para el 2017 se contemplan emisiones de bonos externos por unos RD\$57,888.0 millones, y en bonos en el mercado local por RD\$65,589.2 millones, de los cuales RD\$65,000.00 millones se colocarían a través del programa de subastas.

Por otra parte, dadas las previsiones para el año 2017 de precios del petróleo a niveles más bajos que en años recientes, se prevé menores ingresos vía el marco del Acuerdo de Petrocaribe suscrito entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela menor que en años anteriores, y por tanto se están gestionando financiamientos de los organismos bilaterales por unos RD\$3,859.2 millones, así como financiamiento de apoyo presupuestario por parte de los organismos multilaterales por unos RD\$27,441.8 millones.

Estimación Saldo Deuda del Sector Público No Financiero

De acuerdo al financiamiento y a las amortizaciones estipuladas para el 2016, se estima que para el fin de dicho año el saldo de deuda del SPNF termine en alrededor del 37.9% del PIB⁹.

Dados los cálculos del saldo de deuda para el cierre 2016, así como el financiamiento y las amortizaciones de deuda proyectadas para el 2017, se estima que el saldo de deuda del SPNF represente el 39.6% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2017¹⁰.

Análisis del Financiamiento

Para el año 2017, se prevé que las condiciones macroeconómicas permitan cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Central de manera sostenible en un horizonte de mediano y largo plazo. En el presente año 2016 se ha logrado contratar deuda a menores costos en las emisiones en momentos que aspectos de la economía global presentan un panorama de incertidumbre y varios países enfrentan presiones en sus finanzas públicas por la caída sostenida de los precios de sus bienes primarios.

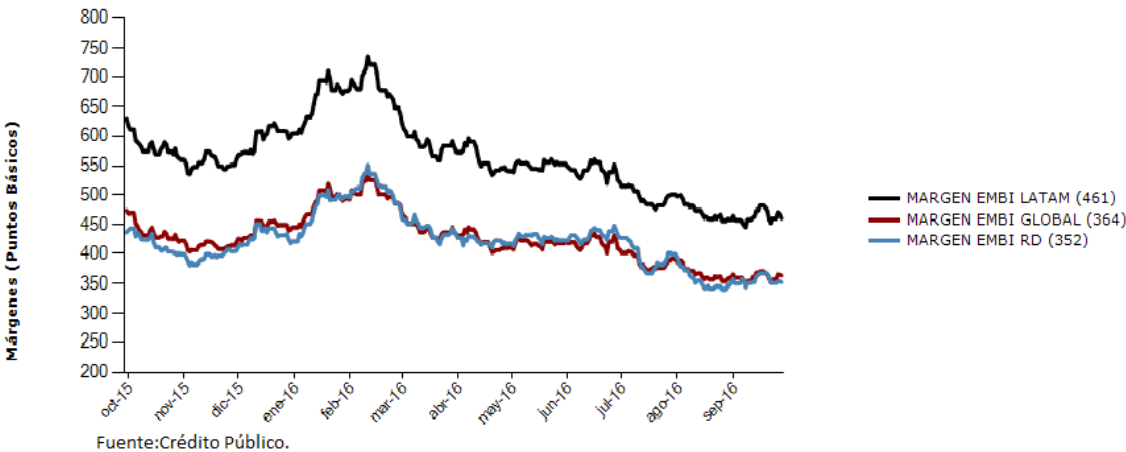
El Emerging Markets Bond Index (EMBI), indicador de riesgo-país creado por la firma de servicios financieros JP Morgan y uno de los puntos de referencia más amplios de deuda emitida en dólares en los mercados emergentes, muestra que República Dominicana tiene una percepción de riesgo significativamente menor que el promedio de América

⁹ PIB reestimado para el 2016 RD\$3,325,095.34 millones (US\$71,507.43 millones)

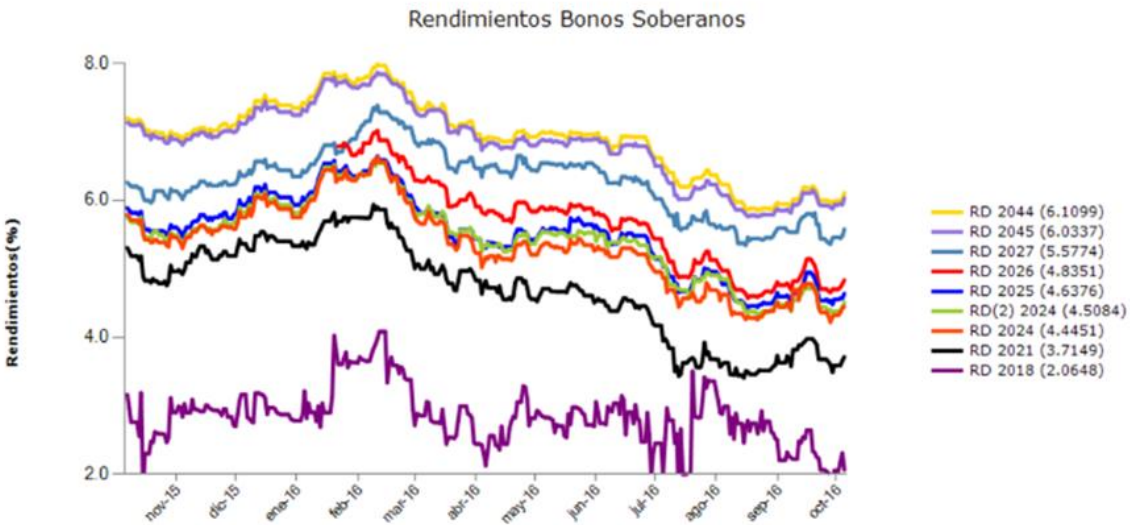
¹⁰ PIB estimado para el 2017 RD\$3,620,230.80 millones (US\$75,040.40 millones).

Latina, a través del cálculo de la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos en dólares, respecto a los Bonos del Tesoro Americano.

-Gráfico 11. Bonos Soberanos-
Índice EMBI

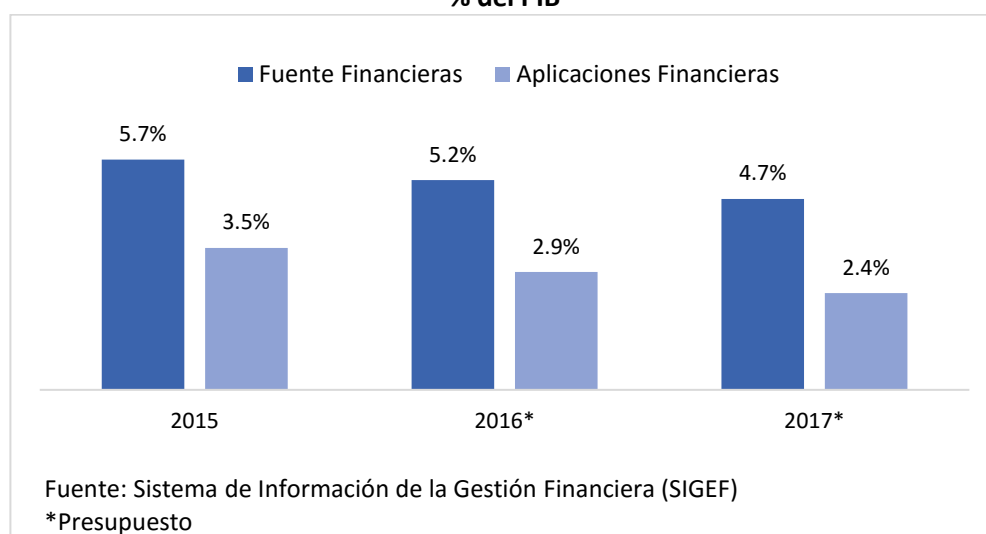


-Gráfico 12. Rendimiento Bonos Soberanos-



Se prevé una necesidad de financiamiento del Gobierno Central de 2.3% del PIB estimado para el 2017.

**-Gráfico 13. Financiamiento Neto-
% del PIB**



Análisis de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento muestra el resultado global de las operaciones del Gobierno Central al llevar a cabo sus programas. Para el ejercicio fiscal del 2017, el resultado global o financiero, que representa la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de RD\$ 84,894 millones. Dicho resultado es producto de ingresos totales que ascienden a RD\$ 539,513 millones y gastos de RD\$ 624,407 millones.

El resultado económico o corriente será superavitario por RD\$11,510, millones como resultado de ingresos corrientes por RD\$537,887 millones y gastos corrientes por RD\$526,377 millones, lo que implica que el gobierno no tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

La cuenta de inversión refleja la diferencia entre los ingresos de capital ascendentes a RD\$1,626 millones y los gastos de capital ascendentes a RD\$98,030 millones para 2017. Esto da como resultado un déficit de RD\$96,404 millones, lo que expresa que el sector público depende del financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, lo cual es preferible a un resultado económico deficitario dado que esta inversión servirá para apuntalar un mayor crecimiento económico.

Como resultado de las medidas adoptadas por las autoridades para reducir el déficit fiscal, a partir de los últimos meses del año 2012, el resultado primario del Gobierno Central (ingresos menos gastos, excluyendo intereses) para el 2017 reflejará un superávit de RD\$29,972 millones, equivalente a un 0.8% del PIB.

Desde la perspectiva del financiamiento neto, las operaciones financieras del Gobierno Central es de RD\$84,894 millones, equivalente a un 2.3% del PIB. Por definición este

monto es igual pero con signo contrario a la déficit global. Este resultado surge de fuentes financieras de RD\$171,886 millones, provenientes de organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales; y aplicaciones financieras que alcanzan un total de RD\$86,992 millones.

**-Tabla 21. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento-
Valores en millones RD\$**

DETALLE	EJECUCIÓN 2015 (Con Petrocibe)	EJECUCIÓN 2015 (Sin Petrocibe)	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	CAMBIO % 2017/2016	2017 % PIB
I. Ingresos Corrientes*	442,580	442,580	486,985	537,887	10.5%	14.9%
Impuestos	412,762	412,762	458,876	501,609	9.3%	13.9%
Contribuciones a la seguridad social	1,483	1,483	1,526	2,342	53.5%	0.1%
Ventas de bienes y servicios	15,705	15,705	15,513	21,045	35.7%	0.6%
Rentas de la propiedad	11,281	11,281	10,597	12,444	17.4%	0.3%
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	288	288	264	289	9.6%	0.0%
Multas y sanciones pecuniarias	432	432	138	104	-24.7%	0.0%
Otros ingresos corrientes	628	628	73	54	-26.1%	0.0%
II. Gastos Corrientes	431,458	431,458	488,396	526,377	7.8%	14.5%
Gastos de consumo	200,849	200,849	198,011	234,514	18.4%	6.5%
Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	26,544	26,544	28,524	31,696	11.1%	0.9%
Gastos de la propiedad	79,240	79,240	97,767	114,865	17.5%	3.2%
Subvenciones otorgadas a empresas			326		-100.0%	0.0%
Transferencias corrientes otorgadas	124,749	124,749	163,754	145,274	-11.3%	4.0%
Otros gastos corrientes	76	76	14	28	99.3%	0.0%
III. Resultado Económico (I-II)	11,121	11,121	- 1,411	11,510	-915.8%	0.3%
IV. Ingresos de Capital*	95,989	2,514	3,313	1,626	-50.9%	0.0%
V. Gastos de Capital	86,307	86,307	77,796	98,030	26.0%	2.7%
VI. Resultado de Capital (IV-V)	9,683	- 83,793	- 74,483	96,404	29.4%	-2.7%
VII. Total de Ingresos (I+IV)	538,569	445,093	490,298	539,513	10.0%	14.9%
VIII. Total de Gastos (II+VI)	517,765	517,765	566,192	624,407	10.3%	17.2%
IX. Resultado Primario (VII-[VIII-Intereses])	100,044	6,569	21,874	29,972	37.0%	0.8%
X. Resultado Financiero (VII-VIII)	20,804	- 72,672	- 75,893	84,894	11.9%	-2.3%
XI. Fuente Financieras	253,403	167,079	173,260	171,886	-0.8%	4.7%
Fuentes Internas	42,115	42,115	55,589	65,589	18.0%	1.8%
Fuentes Externas	211,288	124,964	117,671	106,297	-9.7%	2.9%
XII. Aplicaciones Financieras	280,726	101,577	97,366	86,992	-10.7%	2.4%
Amortizaciones Internas	25,101	25,101	19,904	40,403	103.0%	1.1%
Amortizaciones Externas	228,087	48,938	42,614	14,913	-65.0%	0.4%
Disminución de cuentas por pagar	24,754	24,754	30,272	26,636	-12.0%	0.7%
Activos Financieros	2,784	2,784	4,577	5,040	10.1%	0.1%
XIII. Financiamiento Neto (XI-XII)	- 27,323	65,501	75,893	84,894	11.9%	2.3%

*Incluye donaciones

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)